



# **Plan Municipal de Desarrollo Santo Domingo Tonalá 2025 - 2027**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Índice

Mensaje del Presidente Municipal.....	5
Marco Normativo .....	7
Misión y Visión. ....	13
Misión .....	13
Visión.....	13
Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa .....	14
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá 2025-2027 con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030 .....	18
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 .....	18
Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.....	19
Agenda 2030 .....	20
Contexto Municipal.....	24
Breve reseña histórica.....	25
Eje estratégico 1 “Municipio con Bienestar” .....	28
Combate a la pobreza y rezago social.....	28
Alimentación .....	32
Educación.....	35
Salud .....	39
Matriz de consistencia.....	42
Eje estratégico 2. “Municipio honesto, cercano y transparente .....	45
Combate a la corrupción en el servicio público .....	45
Transparencia y rendición de cuentas .....	47
Gobierno Austero.....	50
Trámites y servicios .....	53



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Matriz de Consistencia.....	56
Eje estratégico 3. “Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz” .....	58
Prevención, protección y seguridad ciudadana .....	58
Gobernabilidad y Derechos Humanos .....	61
Gestión integral de desastres y protección civil .....	64
Matriz de consistencia.....	67
Eje estratégico 4. “Municipio con crecimiento y desarrollo económico” .....	68
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	68
Empleo .....	70
Fomento agroalimentario y desarrollo rural .....	74
Turismo.....	77
Matriz de consistencia.....	79
Eje estratégico 5. Infraestructura y Servicios Públicos.....	81
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles .....	81
Caminos y carreteras.....	84
Vivienda.....	86
Agua y saneamiento .....	90
Infraestructura educativa .....	93
Matriz de consistencia.....	97
Ejes Transversales.....	107
Igualdad de género.....	107
Desarrollo sostenible y cambio climático .....	112
Interculturalidad .....	118
Niñas, niños y adolescentes .....	124



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Seguimiento y Evaluación .....	129
Anexos .....	130
Lista de referencias .....	135





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Mensaje del Presidente Municipal

La presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá 2025 – 2027, representa la materialización de la voluntad popular expresada en el reciente proceso electoral. En dicho proceso, las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá manifestaron con claridad su respaldo al elegirme su Presidente Municipal, un honor y una responsabilidad que asumo con profundo compromiso y dedicación.

Mi compromiso durante esta administración es trabajar incansablemente para mejorar las condiciones de vida de todas y todos los habitantes de nuestra querida comunidad, incluyendo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y a cada integrante de nuestra sociedad. Este Plan Municipal de Desarrollo es la hoja de ruta que guiará nuestras acciones y esfuerzos en los próximos años, con el objetivo de construir un futuro más justo, próspero y sostenible para Santo Domingo Tonalá.

En este Plan, hemos establecido prioridades claras y concretas para impulsar el progreso de nuestro municipio. Nos enfocaremos en fortalecer la infraestructura básica y social, mejorando caminos, espacios públicos, servicios de agua potable y electrificación, para garantizar una mejor calidad de vida. Asimismo, impulsaremos la economía local, apoyando a pequeños y medianos productores, promoviendo el comercio justo y fomentando el desarrollo de actividades productivas que generen empleo y bienestar para las familias tonaltecas. Además, en este documento de planeación se promueven acciones orientadas al desarrollo sostenible, cuidando nuestro entorno natural y fomentando prácticas responsables que protejan los recursos para las futuras generaciones.

La inclusión social será un eje transversal en todas nuestras políticas. Nos comprometemos a atender las necesidades de los grupos más vulnerables, garantizando igualdad de oportunidades y fomentando la participación de la



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

ciudadanía en la toma de decisiones. Asimismo, fortaleceremos las instituciones locales para asegurar una gestión pública transparente, eficiente y cercana a la gente. Siempre con una visión de futuro y en apego a instrumentos internacionales de desarrollo sostenible como lo es la Agenda 2030.

Este Gobierno Municipal será de puertas abiertas, con una administración honesta y comprometida con el bienestar colectivo. Buscaremos la colaboración estrecha con los gobiernos estatal y federal, así como con organizaciones civiles y la propia comunidad, porque solo trabajando juntos y juntas podremos enfrentar los retos que se nos presentan y construir un Santo Domingo Tonalá más próspero, justo y equitativo para todas y todos.

El presente Plan fue elaborado conforme a los lineamientos emitidos por las autoridades estatales de planeación y dentro de él se retoman los más importantes puntos del Plan Nacional, el Plan Estatal de desarrollo y la Agenda 2030, documentos con los cuales esta administración municipal refrenda su compromiso y todos estos conducirán la actuación del gobierno municipal.

Con este Plan Municipal de Desarrollo, renovamos nuestro compromiso con el progreso y el bienestar de nuestra gente, convencidos de que el camino hacia un mejor futuro se construye servidores y servidores públicos comprometidos y con vocación de servicio, que escucha a la gente y trabaja en conjunto con toda la comunidad.

**C. Alí Martínez Martínez.**

**Presidente Municipal Constitucional.**

**Santo Domingo Tonalá**

**2025 - 2027**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Marco Normativo

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. (...), teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;”

## ❖ Ley de Planeación

Artículo 2. “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Artículo 20. “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas .... a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

- ❖ Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

(...)

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal...

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. A la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

XI.-Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”;



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (...) deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación.

- ❖ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar,



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Misión y Visión.

### Misión

Promover el desarrollo integral y sustentable del municipio, garantizando el bienestar de su población a través de políticas públicas inclusivas, transparentes y de participación ciudadana. Trabajamos para fortalecer los servicios básicos, la educación, la seguridad, y la infraestructura, preservando nuestra identidad cultural y el respeto por el medio ambiente, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá.

### Visión

Santo Domingo Tonalá se ha consolidado como un municipio próspero y seguro, que impulse el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes, promoviendo la igualdad sustantiva y el respeto por nuestro entorno natural. Buscamos ser un referente en gestión pública eficiente, inclusiva y participativa, donde la ciudadanía tenga acceso a oportunidades de crecimiento y bienestar, preservando al mismo tiempo nuestra identidad y tradiciones.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

### Metodología

La Ley de Planeación del gobierno federal señala que la planeación es una actividad esencial para el establecimiento de una base sólida, el análisis y la consecución de los objetivos específicos de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, además, de ayudar a orientar el desarrollo integral, siendo un ejercicio democrático cuyo propósito es construir políticas, programas y proyectos alineados a los intereses y necesidades de los distintos actores sociales.

Según la Secretaría de Hacienda la planeación también es una herramienta clave en los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de los resultados de la inversión pública, que fomenta la asignación de recursos a programas, subprogramas y proyectos viables, prioritarios y elegibles, con el fin de mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de crecimiento y desarrollo. Además, promueve el cumplimiento de objetivos con eficiencia, efectividad, igualdad, sostenibilidad y sustentabilidad.

La planeación municipal es una de las características fundamentales de un buen gobierno. Más que una formalidad, es el eje central del trabajo del gobierno local. Planificar permite tomar decisiones informadas y organizadas, favoreciendo la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, por lo que el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá se reflejan y reconocen las diversas realidades del municipio, construyendo un proceso de toma de decisiones y propuestas mediante una acción coordinada y bien definida, basada en información confiable y transparente.

Esto se logra mediante la participación activa de la ciudadanía y un trabajo conjunto con los gobiernos federal, estatal y municipal para reducir el rezago en pobreza, promover la igualdad de género, conservar los recursos naturales, mejorar los niveles económicos, respetar a la población indígena y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### Etapas de la planeación



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, a corto y mediano plazo, permiten formular, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los diversos programas derivados de él.

## **Formulación.**

Conjunto de actividades destinadas a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. En esta etapa se definen los objetivos, estrategias y acciones necesarias para alcanzar los fines establecidos.

## **Discusión y Aprobación.**

En esta fase, corresponde al Consejo de Desarrollo discutir la viabilidad y factibilidad de implementar el plan. Una vez validado por el Consejo, el plan será sometido a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de Cabildo, quien será responsable de velar por su correcta ejecución.

## **Publicación.**

Una vez aprobado, el Plan debe ser de dominio público mediante su publicación oficial, asegurando la transparencia y accesibilidad de la información a la ciudadanía.

## **Ejecución.**

Las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas a través de programas operativos anuales. Estos serán implementados por los responsables correspondientes, quienes deberán apegarse a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

## **Monitoreo y Evaluación.**

En esta etapa se evalúan los avances en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan, tanto a corto como a mediano y largo plazo. El monitoreo y la evaluación permiten medir la efectividad de las acciones y ajustar las estrategias si es necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

El día 22 de enero del dos mil veinticinco, se realizaron las mesas temáticas en Santo Domingo Tonalá, como un ejercicio integral de planificación estratégica orientado a la identificación y diagnóstico de problemáticas prioritarias en el municipio.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Este proceso se desarrolló mediante la conformación de mesas temáticas, en las cuales participaron activamente representantes del ayuntamiento, las agencias y localidades que integran el municipio, así como los comités de escuelas y el comisariado.

Durante el desarrollo de las Mesas se analizaron de manera detallada las principales necesidades y retos que enfrenta nuestra comunidad, permitiendo una identificación precisa de los problemas que requieren atención inmediata y focalizada.

Los resultados obtenidos fueron sistematizados y plasmados en una matriz de riesgos y problemáticas, herramienta fundamental para la priorización y toma de decisiones. A partir de esta matriz, se definieron obras, y proyectos estratégicos que responden directamente a las demandas de acciones identificadas, asegurando que las intervenciones sean pertinentes y efectivas. Asimismo, se determinan criterios para la selección y distribución equitativa de obras por localidad, con el objetivo de promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Este ejercicio participativo propuesto por las instancias de planeación no solo fortalece el proceso de planeación participativa, sino que también fomenta la corresponsabilidad ciudadana, al integrar las voces y perspectivas de la comunidad en la planeación pública. De esta manera, se sientan las bases para una gestión municipal transparente, eficiente y alineada con las necesidades reales de la población, contribuyendo al bienestar general y al desarrollo integral del municipio.

## Evidencia fotográfica de las mesas temáticas





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



SANTO DOMINGO  
**TONALÁ**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá 2025-2027 con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá 2025-2027 establece las prioridades de desarrollo a nivel local, está alineado bajo un esquema de contribución para alcanzar los objetivos de orden superior plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

### **Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028**

En el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá se prioriza la alineación del Plan Municipal al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028 por las siguientes razones:

- Coherencia con las políticas públicas estatales:

Al alinear sus acciones municipales con el Plan Estatal, el gobierno de Santo Domingo Tonalá asegura que sus proyectos y programas estén en sintonía con las estrategias y prioridades del gobierno estatal, evitando duplicidades y maximizando recursos.

- Enfoque en derechos humanos y bienestar social:

El Plan Estatal busca garantizar un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para las y los oaxaqueños. Al adherirse a este marco, el municipio refuerza su compromiso con la inclusión, la equidad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

- Participación ciudadana y legitimidad democrática:

Dado que el Plan Estatal se construyó mediante un proceso participativo y territorial, su implementación en Santo Domingo Tonalá, fortalece la gobernanza local al reflejar las demandas reales de las comunidades, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Acceso a recursos y programas estatales:

Muchas fuentes de financiamiento y apoyos técnicos del gobierno de Oaxaca están vinculadas al cumplimiento de los ejes del Plan Estatal. Al alinearse, el municipio incrementa sus posibilidades de acceder a estos recursos para obras y servicios públicos.

- Desarrollo regional equilibrado:

El Plan Estatal promueve un crecimiento territorial justo, lo que permite a Santo Domingo Tonalá integrarse a estrategias de desarrollo que reduzcan desigualdades y fomenten la cooperación intermunicipal.

- Sostenibilidad y paz social:

Al adoptar los lineamientos del Plan Estatal, el municipio contribuye a la construcción de paz y justicia desde lo local, abordando problemáticas como marginación, conflictos agrarios o falta de servicios básicos con una visión integral.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.**

Así mismo, para el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá es estratégico alinearse al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 por lo siguiente:

- Armonización de políticas públicas

El PND establece las prioridades nacionales en materia de desarrollo social, económico y ambiental. Al alinear sus programas municipales, Santo Domingo Tonalá asegura coherencia con las estrategias federales, evitando contradicciones y optimizando recursos.

- Acceso a recursos federales

Muchos fondos y programas de apoyo (como los destinados a infraestructura, educación, salud y desarrollo rural) exigen que los proyectos locales estén vinculados a los objetivos del PND. Alinearse aumenta las posibilidades de obtener financiamiento para obras prioritarias.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Inclusión y reducción de desigualdades

El PND 2025-2030 busca cerrar brechas de pobreza y marginación, especialmente en comunidades indígenas y rurales como Santo Domingo Tonalá. Al adoptar sus lineamientos, el municipio fortalece políticas a favor de la equidad, género y derechos humanos.

- Desarrollo sostenible y medio ambiente

El plan nacional impulsa la sustentabilidad ambiental, clave para municipios con recursos naturales como Santo Domingo Tonalá. Al integrarse, el gobierno local puede acceder a programas de conservación, agua potable y energías limpias, asegurando un crecimiento responsable.

- Fortalecimiento de la gobernanza

El PND promueve la participación ciudadana y la transparencia, principios que refuerzan la confianza en el gobierno municipal. Al implementar sus ejes, el gobierno Municipal de Santo Domingo Tonalá puede mejorar su gestión pública y rendición de cuentas.

- Seguridad y justicia social

Uno de los pilares del PND es la paz y seguridad comunitaria. Para un municipio oaxaqueño, esto significa oportunidades de colaboración en estrategias contra la violencia, acceso a justicia y programas de prevención social.

- Vinculación con otros niveles de gobierno

Alinear el PND, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, crea una ruta integral de progreso, facilitando la coordinación entre federación, estado y municipio para proyectos conjuntos.

## Agenda 2030

El PMD de Santo Domingo Tonalá integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, tomando en consideración lo siguiente:

- Enfoque integral y universal del desarrollo



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

La Agenda 2030 es un marco global que aborda de manera equilibrada las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. Al alinear su PMD, el municipio garantiza que sus políticas públicas no solo resuelvan problemas locales, sino que contribuyan a metas nacionales e internacionales de progreso sostenible.

- Combate a la pobreza y desigualdad (ODS 1 y 10)

Santo Domingo Tonalá, enfrenta desafíos de marginación y pobreza multidimensional. Los ODS proporcionan herramientas para diseñar programas focalizados en inclusión económica, acceso a servicios básicos y reducción de brechas, especialmente para comunidades indígenas.

- Sostenibilidad ambiental (ODS 6, 13 y 15)

La preservación de los recursos naturales (agua, bosques, biodiversidad) es vital para un municipio rural. La Agenda 2030 ofrece lineamientos para garantizar agua limpia y saneamiento, mitigar el cambio climático con proyectos de adaptación y proteger ecosistemas terrestres mediante prácticas agrícolas sustentables.

- Salud y bienestar (ODS 3)

Alinear el PMD con este objetivo permite fortalecer estrategias en cobertura universal de salud, prevención de enfermedades y mejora de infraestructura médica y acceso a medicamentos.

- Educación de calidad (ODS 4)

La Agenda 2030 impulsa la inclusión educativa, clave para romper ciclos de pobreza. Promueve escuelas dignas y con tecnología, programas de alfabetización y capacitación técnica y perspectiva de género e interculturalidad en la enseñanza.

- Gobernanza efectiva (ODS 16)

Los ODS promueven instituciones transparentes, pacíficas e inclusivas, buscan fortalecer la participación ciudadana, combatir la corrupción y garantizar justicia local y seguridad comunitaria.

- Alianzas multinivel (ODS 17)



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

La Agenda 2030 fomenta la coordinación entre gobiernos, sector privado y sociedad civil. Al adoptarla, el municipio puede acceder a cooperación internacional y fondos federales, establecer alianzas con ONG y universidades para proyectos innovadores.

Al adoptar este marco de desarrollo, el Gobierno de Santo Domingo Tonalá podrá abordar retos específicos como la pobreza y la marginación con soluciones integrales que combinen el enfoque comunitario del plan estatal, los programas sociales del plan nacional y la visión sostenible de los ODS. Esta articulación multinivel garantiza que las políticas públicas locales tengan mayor impacto y permanencia, beneficiando a las generaciones presentes y futuras.

El presente Plan Municipal de Desarrollo establece las prioridades de desarrollo a nivel local, por lo que está alineado bajo un esquema de contribución para alcanzar los objetivos de orden superior plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el cual, a su vez busca contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Los ODS representan uno de los mayores consensos a nivel global, fueron acordados en el año 2015 por los 193 países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), entre ellos México. Se representan con 17 objetivos y 169 metas cuyos propósitos son poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, sin que nadie quede rezagado, es por ello que el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá, implementa los ODS en el PMD, ya que representan un marco para mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo integral del municipio y sus comunidades a nivel local.

Construir el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá alineado a los ODS permitirá erradicar la pobreza, garantizar la salud y el bienestar y mejorar la educación, lo cual impactará directamente en la calidad de vida de las personas del municipio, se generarán políticas públicas que beneficien a la comunidad para promover la creación de empleos decentes, la inclusión económica y el crecimiento local. También se implementarán estrategias de sostenibilidad, como el manejo adecuado de los recursos naturales y la protección de ecosistemas. Se alinearon los principios de gobernanza transparente y participativa, los cuales serán referentes para



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

el gobierno municipal con la finalidad de fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, esto mejora la democracia local y fortalece la cohesión social.

Al alinearse con los ODS, el gobierno municipal promueve el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas a nivel mundial. Los ODS proporcionan al gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá una guía para el desarrollo social, económico y ambiental, que no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también ayuda a construir un futuro más justo y sostenible para las generaciones futuras.

El gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá, comprometido con “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Contexto Municipal

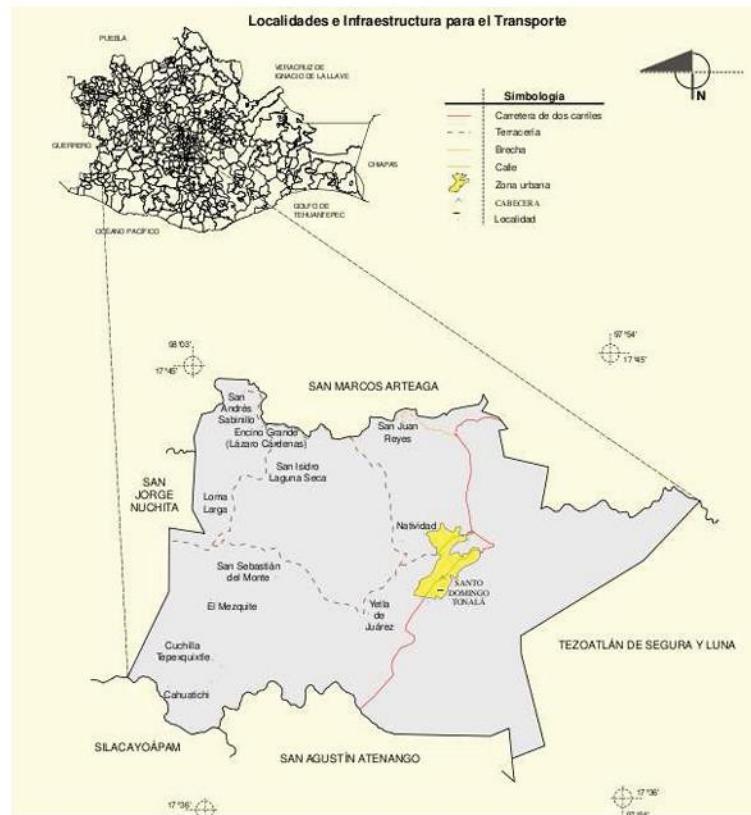
El nombre Santo Domingo Tonalá se compone de las voces tonarla-calor del sol y la variante de tla-sufijo de abundancia, significa donde hace mucho calor.

El municipio de Santo Domingo Tonalá, está ubicado en la parte noreste del estado de Oaxaca, en la región Mixteca se localiza en las coordenadas 97° 5 longitud oeste 17° 41 norte. Sus límites son los siguientes: al Oeste con Tezoatlán de Segura y Luna, al poniente con San Jorge Nuchita, al norte con San Marcos Arteaga y al sur con San Agustín Atenango y Tezoatlán, ocupa el 0.18% de la superficie del estado, y está compuesto de 13 localidades, las cuales se enlistan a continuación:

- Santo Domingo Tonalá (cabecera municipal)
- Yetla de Juárez
- San Sebastián del Monte
- San Andrés Sabinillo
- Natividad
- San Juan Reyes
- Vista Hermosa de Juárez
- San Isidro Laguna Seca
- San Antonio
- Cahuatiche
- Santa Catarina
- Juquila Loma Larga
- Lázaro Cárdenas (encino grande)



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal, INEGI.

## Breve reseña histórica.

Según datos de la Enciclopedia de los Municipios de México, la fecha exacta de la fundación de Santo Domingo Tonalá se ignora, sin embargo, algunos historiadores aseguran que se supo con claridad de la existencia de este pueblo en 1505, fecha de la coronación del emperador de México, Moctezuma Xocoyotzin. Al iniciarse la época colonial, Tonalá era la principal comunidad de la región. Los terrenos fueron dados por disposición virreinal a los caciques Vicente de Guzmán, Domingo de la Cruz, Andrés Luna y Luisa de Acevedo. De Tonalá dependían Silacayoapan, Coicoyan, Juxtlahuaca, Huajolotitlan, Tequixtepec, Huapanapan, Chazumba, Tlachichilco y Tlapancingo. Había en este pueblo un convento de frailes dominicos del cual existen solo ruinas por haber sido totalmente destruido por un terremoto ocurrido el 16 de octubre de 1711.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En el año de 1821, al proclamarse la independencia en el estado por el General Antonio de León, lo acompañó en dicha empresa un grupo de vecinos de este pueblo, compuesta de 50 hombres y se llamó los cazadores, cuyos jefes fueron el capitán Rafael Loyola, teniente Dionisio Rojas y subteniente Máximo Hernández. En el año de 1847, con motivo de la invasión americana, personas de este pueblo participaron en la acción del molino del Rey, con la brigada de Oaxaca a las órdenes del general Antonio de León.

Durante la guerra de los Tres Años e Intervención Francesa, tomaron parte en la contienda varios ciudadanos de este pueblo, figurando como jefes del Partido Conservador don Juan y don Mariano Lena, don Narciso Villa, y a favor del partido liberal, don Mariano y don Miguel Ríos, don José Jijada, algunos otros datos sobresalientes de este pueblo, los podemos resumir en la siguiente tabla.

Año	Acontecimiento
1551	Fray Alonso de Trujillo fundó el convento de los Dominicos en esta provincia, su construcción duró 100 años.
1711	A consecuencia de un terremoto, fue destruido y derribado el convento de los Dominicos en esta población el 16 de agosto.
1712	Por haberse quedado en Santo Domingo Tonalá sin gente para poder desempeñar los cargos del reinado del centro de la mixteca baja, se cambiaron las paredes a la ciudad de Huajuapan.
1852	Fue desalojado y obligado a vivir junto al río salado la colonia de Santa Catarina.
1863	En esta fecha fue el primer arribo del Presidente Lázaro Cárdenas del Río a esta población.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Oaxaca (2005)

El municipio de Santo Domingo Tonalá es una comunidad de tradiciones, durante el año lleva a cabo las siguientes festividades:



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- 08 de enero Día de la Virgen de Juquila.
- 03 de mayo Día de la Santa Cruz.
- 15 de mayo Día de San Isidro
- 14 de agosto Día de Santo Domingo de Guzmán.
- 12 de octubre Día de la Virgen de Guadalupe.

También se organizan los comités de las mayordomías con un tiempo considerable de anticipación para los preparativos de las fiestas, donde se realizan eventos como novenarios, jaripeos, bailes de feria, calenditas y actividades recreativas.





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Eje estratégico 1 “Municipio con Bienestar”

### Combate a la pobreza y rezago social

#### Diagnóstico

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina que el Rezago Social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades), de tal forma que, permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, informa que Santo Domingo Tonalá está habitado por 7,250 personas, que en su mayor parte son mujeres con un 52.5% de la población total, mientras que los hombres representan el 47.5%.

La población potencial estudiantil, es decir aquella que va hasta los 24 años, es de 3,168 personas, la población adulta mayor 65 y más es de 933 personas, la población indígena es de 1,438 personas, la población afromexicana es de 81 personas. Además, el Panorama Sociodemográfico del INEGI 2020, indica que en el Municipio de Santo Domingo Tonalá el 12.5% de la población presenta alguna discapacidad.

Según el mismo CONEVAL, en el 2020 el grado de marginación del municipio de Santo Domingo Tonalá es medio ubicándose en el lugar 331 y el grado de marginación es bajo ocupando el lugar 430 del estado. Las principales carencias en el municipio son el rezago educativo que presentan 2,502 personas, 1,634 personas no tienen acceso a los servicios de salud, 5,080 no tienen acceso a la seguridad social, 760 personas no gozan de calidad y espacios de la vivienda, 2,108 personas no tienen acceso a servicios básicos en la vivienda y 1,467 personas no tienen acceso



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

a la alimentación nutritiva y de calidad, esto según la Secretaría del Bienestar del gobierno federal.

De acuerdo con la Ficha Técnica del Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca, Santo Domingo Tonalá está conformado por 17 localidades, de las cuales cinco cuentan con un índice de rezago social y grado de marginación alto, estas son: San Juan Reyes, Loma Cauhatache, Encino Grande (Lázaro Cárdenas), San Antonio el Progreso y El Mezquite, con un índice de rezago social medio están cinco localidades, tres en bajo y otras tres en muy bajo, en cuanto al índice de marginación medio encontramos cuatro localidades en nivel bajo, dos con indicie bajo y cuatro localidades con índice muy bajo, tal como se muestra a continuación:

Localidad	Pob. Analfabeta	Rezago Educativo (Pob)	Pob. sin Afiliación a Serv. de Salud	Índice de Marginación	Viv. Habitadas	Prom. de Ocupantes por Cuarto	Viv. con Piso o de Tierra	Viv. sin Agua Entubada	Viv. sin Drenaje	Viv. sin Energía Eléctrica	Índice de Rezago Social
San Juan Reyes	47	87	89	Alto	42	0.98	7	3	3	1	Alto
Loma Cauhatache	1	2	3	Alto	3	1.25	4	3	2	1	Alto
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	6	13	15	Alto	11	1.23	1	4	1	0	Alto
San Antonio el Progreso	10	24	10	Alto	11	2.0	4	2	1	0	Alto
El Mezquite	3	6	4	Alto	3	1.0	1	1	1	0	Alto
San Andrés Sabanillo	361	306	316	Medio	160	1.59	15	22	14	2	Medio
San Sebastián del Monte	437	448	494	Medio	449	1.43	17	25	25	3	Medio



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

San Isidro Laguna Seca	49	39	49	Medio	38	1.29	6	7	7	1	Medio
Chahuitchi	18	20	22	Medio	20	1.25	2	3	2	1	Medio
Juquila Loma Larga	26	30	38	Bajo	28	1.17	4	5	5	2	Medio
Colonia Industrial	6	8	12	Bajo	13	1.31	2	4	2	1	Bajo
Yetla de Juarez	460	478	479	Muy bajo	432	1.28	67	14	12	1	Bajo
Santo Domingo Tonalá	663	663	663	Muy bajo	618	1.17	63	43	36	4	Muy bajo
Natividad	314	251	251	Muy bajo	212	0.91	5	8	4	1	Muy bajo
Cuchilla Tepexquitle	1	1	1	Muy bajo	1	1.0	0	0	0	0	Bajo
Cerro de la Mañana					2	.00					
Cuenca Lechera Cerro Blanco (La posta)					1	.00					

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Planeación para el Bienestar, Gobierno del estado de Oaxaca.

Siguiendo con la Ficha Técnica del INPLAN podemos ver que las localidades que cuentan con índice de marginación y rezago social alto cuentan con datos altos en población analfabeta, personas con rezago educativo y población sin afiliación a Servicios. de salud, además de viviendas con piso de tierra.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Fuente: elaboración propia con datos de la Medición de Pobreza 2010, 2015, 2020 del CONEVAL

Según información del CONEVAL en la Medición de Pobreza 2010, 2015, 2020, la población de Santo Domingo Tonalá en pobreza en 10 años se ha mantenido por arriba del 50% de la población, el porcentaje más alto se presentó en 2015 con un 74.4% de mujeres y 73.9% de hombres en situación de pobreza.

De lo anterior se da cuenta de que Santo Domingo Tonalá tiene un alto porcentaje de personas en pobreza y en situación de vulnerabilidad, derivado de diversos factores como la falta de acceso a servicios básicos, tales como agua potable, drenaje y electricidad. Estas condiciones afectan directamente la calidad de vida de las y los habitantes, particularmente en las comunidades más alejadas o de difícil acceso. Por ello, es fundamental implementar políticas públicas integrales que garanticen el acceso a derechos y servicios, y que impulsen el bienestar y desarrollo equitativo de toda la población.

**Problema Identificado:** San Juan Reyes, Loma Cauhatache, Encino Grande (Lázaro Cárdenas), San Antonio el Progreso y El Mezquite cuentan con índices de rezago social y marginación muy alto.

**Objetivo:** Contribuir a la disminución del grado de marginación y rezago social de las localidades que cuentan con indice muy alto.

**ODS relacionado al objetivo:**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

1 FIN  
DE LA POBREZA



**Estrategia:** Contribuir al incremento de personas beneficiarias de los programas de bienestar del gobierno federal en las localidades con índices más altos.

## Líneas de acción:

- Solicitar la visita de servidores de la nación a Santo Domingo Tonalá para que realicen censos e incrementen acceso a los programas de Bienestar.
- Brindar acompañamiento a las y los ciudadanos de las localidades con índices más altos para su inscripción en programas.
- Realizar solicitudes de inscripción a los diversos programas federales de las personas que no han resultado beneficiarias.

## Alimentación

### Diagnóstico

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la alimentación saludable como aquella que proporciona todos los nutrientes necesarios para mantener la salud y el bienestar, y que favorece el funcionamiento adecuado del organismo. Implica la elección de alimentos que contribuyan al crecimiento, desarrollo y bienestar en todas las etapas de la vida. La alimentación es un tema central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, establecidos en los ODS 2 Hambre cero y 12 Consumo y producción sostenibles.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano el derecho a la alimentación está establecido en el Artículo 4º que a la letra dice:

*"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.  
El Estado lo garantizará."*



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En ese sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en su eje 1.2 Alimentación, refiere la importancia de la alimentación saludable de la población Oaxaqueña para su bienestar y desarrollo.

De acuerdo con el “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023” realizado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, en el apartado indicador de carencias sociales “Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad” se muestra que 1,647 personas en Santo Domingo Tonalá tienen acceso a una alimentación adecuada, esto representa solo el 28.5% de la población del municipio.

Una de las políticas centrales del estado que contribuyen a generar la seguridad alimentaria, son las tiendas DICONSA, las cuales están estratégicamente ubicadas para llegar a las zonas más necesitadas, mejorando la nutrición y el bienestar de miles de familias mexicanas. De acuerdo con datos proporcionados por DICONSA hasta septiembre de 2023 en Santo Domingo Tonalá existían dos tiendas DICONSA, una en la localidad de Santo Domingo Tonalá y otra en la localidad de Natividad, estas tiendas tienen como finalidad garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesibles, para la población en condiciones de marginación. Aunado a esto en el municipio existen tres comedores comunitarios en las siguientes localidades: Yetla de Juárez, Laguna Seca y Vistahermosa.

En las mesas temáticas las y los asistentes señalaron que es importante que la autoridad municipal vigile que en los comercios se cuente con precios justos, así como una distribución eficiente de los alimentos, también señalaron que es importante que se cuente con más tiendas DICONSA o tiendas del BIENESTAR en las localidades que presentan mayores carencias o tiene un grado de marginación alto.

Se destacó que se requiere que los comerciantes de alimentos, verduras o productos de la canasta básica abastecan constantemente y con productos saludables a la comunidad con productos, ya que actualmente va en crecimiento la distribución de productos chatarra que generan desnutrición infantil, en este caso se señaló que es importante también que las familias estén conscientes del daño que causa el consumo de alimentos chatarra en niñas y niños. En ese sentido se propuso que se retomen



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

los huertos de traspatio en las viviendas para que esto genere una alimentación saludable.

Los productores señalaron que también es importante generar apoyos al campo para hacer más eficiente la producción, ya que por las sequías no se produce tanto como antes o resulta más costoso, por lo que propusieron que se rehabiliten los canales agrícolas ubicados en el municipio de Santo Domingo Tonalá, en los terrenos de la secundaria técnica, en el cerro de Yucununi y se rehabilite el huerto de pitayos.

De igual manera se mencionó la importancia de la rehabilitación del mercado público en el municipio y la construcción del mercado ganadero en el paraje "La Posta", acciones que beneficiarán al comercio de alimentos entre las y los pobladores, lo que traería consigo seguridad alimentaria, un mayor crecimiento económico y bienestar.

**Problema identificado:** El 71.5% de la población de Santo Domingo Tonalá no tiene acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**Objetivo:** Incrementar el porcentaje de personas con acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**ODS relacionado al objetivo:**



**Estrategia:** Implementar acciones para una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**Líneas de acción:**

- Gestionar la apertura de tiendas DICONSA y/o Bienestar en las localidades con mayor índice de pobreza.
- Capacitar a las y los pobladores en la creación de huertos de traspatio.
- Gestionar talleres y capacitaciones para la población en general sobre alimentación saludable.
- Rehabilitar los mercados públicos municipal.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Educación

### Diagnóstico

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3º que:

*"Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, entidades federativas y municipios– impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de manera obligatoria y gratuita."*

De acuerdo con la Ley General de Educación de México, el rezago educativo se asocia con la falta de acceso o la deserción escolar en distintos niveles de la educación básica, media y superior. El artículo 4 de la Ley General de Educación establece que uno de los objetivos del Sistema Educativo Nacional es erradicar el rezago educativo y garantizar que todas las personas puedan acceder a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente.

En el municipio de Santo Domingo Tonalá de acuerdo con el censo de población del



INEGI en 2020, habitaban 3,826 mujeres y 3,567 hombres, siendo un total de 7,393 habitantes. Los rangos de edad que concentran mayor población son de 10 a 14 años con 771 habitantes, de 15 a 19 años hay 678



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

habitantes y de 5 a 9 años son 605 habitantes, entre ellos y ellas se concentró el 27.8% de la población total, de acuerdo con estas cifras la población juvenil sigue representando una parte significativa del total de habitantes.

De acuerdo con el Censo, los principales grados académicos de la población de Santo Domingo Tonalá son primaria con un 49.1% de la población mayor de 15 años, secundaria con un 28.2% del total, preparatoria o bachillerato general con el 13.5% y superior con solo el 5.2%.

Según los indicadores educativos del 2020, emitidos por la Secretaría de Educación Pública, relativos al Municipio de Santo Domingo Tonalá, muestran que la población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años es del 22.3%, de dicha población; de 6 a 11 años es de 6.7% de ese rango de edad, de 12 a 14 años es de 17.1% que no asiste a la escuela, de 15 a 17 años es el 60.1%.

En cuanto a la población de 15 años o más el 16.1 % no sabe leer y escribir, por otro lado, el grado de escolaridad promedio en Santo Domingo Tonalá es de 6.47 años, esto es solo poco más de la primaria, no alcanzado ni el primer grado de secundaria.

La Secretaría de Bienestar federal en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el desarrollo, en el apartado II “Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial”, reportó que la carencia de rezago educativo es de 2,502 personas, lo que representa el 34.5% del total de la población. El rezago educativo no solo abarca a quienes no han concluido la educación básica (primaria y secundaria), sino también a quienes, por diversas razones, no han podido acceder a la educación





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

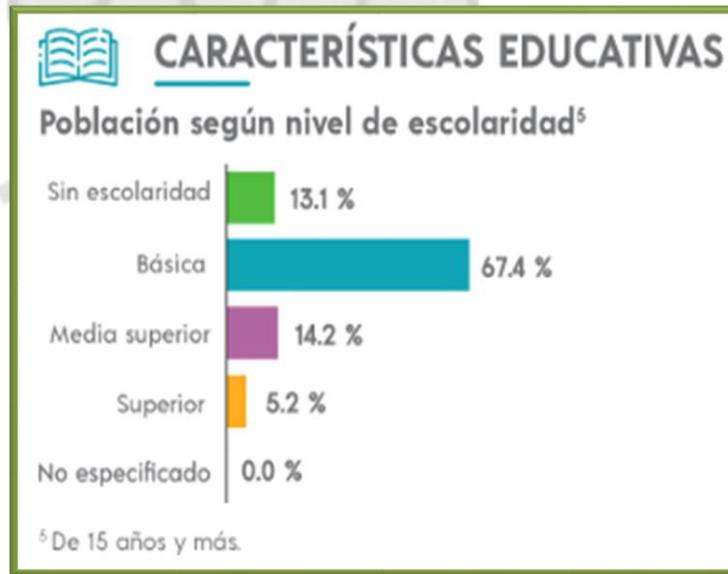
superior o quienes no logran completar los niveles correspondientes en un tiempo razonable.

El rezago educativo es un reto importante en términos de equidad social y desarrollo económico, ya que como se explicó hacen referencia a la falta de oportunidades para acceder o completar los niveles educativos establecidos para cada edad, afectando principalmente a aquellas personas que no han tenido acceso a la educación de manera equitativa.

En cuanto a los programas sociales en materia de educación, las escuelas de nivel primaria “Nicolás Bravo” ubicada en la localidad de San Andrés Sabinillo, “Gregorio Torres Quintero”, ubicada Yetla de Juárez, “Santos Degollado”, de la localidad Juquila Loma Larga, son las escuelas de educación básica catalogadas como prioritarias para su incorporación a la Beca para el Bienestar Benito Juárez, por ser catalogadas con alta marginación.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020 del INEGI, la tasa de alfabetización en Santo Domingo Tonalá en personas de 15 a 24 años es de 98.5% y en personas de 25 años y más es de 79.4%.

Las características educativas de la población de Santo Domingo Tonalá se muestran a continuación:





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

Se destaca que el 67.4% de la población cuenta con educación básica, y el 13.1% no cuenta con escolaridad, además de que la asistencia escolar es de 77.9% en menores de 3 a 5 años, de 93.3% en menores de 6 a 11 años, 82.9% en menores de 12 a 14 años y de solo 31.1% entre personas de 15 a 24 años.

En las mesas temáticas las y los pobladores, principalmente quienes son padres y madres de familia, comentaron la importancia de que todas las alumnas y alumnos del municipio estén inscritos en la Beca Universal de Educación Básica "Rita Cetina", para que quienes son de escasos recursos puedan terminar sus estudios.

De igual manera manifestaron que se requiere la contratación de maestros para la enseñanza del mixteco que es la lengua originaria de Santo Domingo Tonalá, con la finalidad de preservarla y al mismo tiempo enseñar a las y los estudiantes de todos los niveles académicos a través de su lengua materna, fomentando la inclusión.

**Problema identificado:** Bajo grado de escolaridad en Santo Domingo Tonalá, el promedio es de 6.47 años, solo poco más de la primaria, no alcanzado ni el primer grado de secundaria.

**Objetivo:** Contribuir al aumento del promedio de escolaridad en la población de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo:**



**Estrategia:** Fortalecer el acceso y permanencia a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Gestionar becas del gobierno estatal y federal para las y los estudiantes.
- Fortalecer la enseñanza del mixteco en las instituciones educativas.
- Fomentar entre las madres y padres de familia el ingreso y permanencia de sus hijas e hijos en la escuela.
- Solicitar la inscripción de todas las y los alumnos de Santo Domingo Tonalá a la beca universal “Rita Cetina”.

## Salud

### Diagnóstico

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de bienestar físico, mental, social, emocional y espiritual. Esto implica que todas las necesidades básicas de las personas estén cubiertas, se considera que la salud es un derecho humano fundamental. Para alcanzar el nivel de salud más alto posible, la OMS y los gobiernos deben trabajar en conjunto para: mejorar los hospitales públicos, fomentar la iniciativa privada, proteger el medio ambiente y educar a las personas sobre higiene personal.

La OMS también define los determinantes sociales de la salud, estos son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen y que la salud es un proceso que implica un equilibrio entre el bienestar y la enfermedad.

Analizando la situación en materia de salud de las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá, de acuerdo al “Panorama sociodemográfico 2020” presentado por el INEGI, se encuentra que el 70.3% de las personas habitantes del municipio están afiliadas a servicios de salud, de los cuales 69.0% se encuentra afiliada al INSABI, 9.8% al IMSS, 3.9% al ISSSTE o servicio de salud estatal, 16.8% al IMSS bienestar, 2.3% en alguna institución privada, 0.2% a otra institución y 0.0% a PEMEX, defensa o marina.

En información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, programa IMSS-BIENESTAR, se reporta que, en el Municipio de Santo Domingo Tonalá, existen



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

únicamente dos unidades médicas rurales ubicadas en la localidad de San Andrés Sabinillo y Yetla de Juárez.

En el Municipio de Santo Domingo Tonalá hay personas que requieren cuidados especiales, ya que el 12.5% de la población presenta alguna discapacidad, siendo las personas adultas mayores quienes presentan el porcentaje más alto con 40.7%, seguido por las personas de 30 a 59 años, las cuales un 11.2% de ellas presentan algún tipo de discapacidad, el rango de edades con menor porcentaje de personas con discapacidad es el de 0 a 17 años con solo un 3.4% de su población, todo esto según datos del censo del INEGI 2020.



Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

En cuanto a la fecundidad y mortalidad el INEGI nos dice que en mujeres de 15 a 49 años hay en promedio 1.7 hijas o hijos nacidos vivos y 2.4% de hijas o hijos fallecidos. Por otro lado, según el Atlas de Género de Oaxaca en el 2021 en Santo Domingo Tonalá se presentaron 80 defunciones, de las cuales 48 fueron hombres y 32 mujeres, en cuanto a las muertes por tumores malignos 5 fueron en mujeres y 6 en hombres.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

En las mesas temáticas, las y los pobladores de Santo Domingo Tonalá alcanzaron un consenso respecto a las necesidades fundamentales en materia de salud. Identificaron como prioritaria la adquisición de medicamentos y sueros anti-alacrán para la clínica de salud de Santo Domingo Tonalá, esta necesidad es crítica, ya que la zona se caracteriza por un clima árido que propicia la proliferación de alacranes, incrementando el riesgo de picaduras y la urgencia de contar con antídotos disponibles de manera inmediata y que la carencia de estos insumos vitales puede derivar en complicaciones graves para la salud de los habitantes.

Asimismo, se enfatizó la importancia de la construcción del cercado perimetral de la Casa de Salud de Juquila Loma Larga. Esta infraestructura es esencial para garantizar la seguridad de las instalaciones y del personal médico, proteger los equipos y materiales sanitarios, y delimitar un espacio adecuado para la atención médica, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento de la casa de salud.

Finalmente, se determinó como una necesidad imperante la rehabilitación de la Casa de Salud en la localidad de San Isidro Laguna Seca. La rehabilitación de esta casa de salud es crucial para modernizar sus instalaciones, asegurar condiciones sanitarias óptimas y proporcionar un ambiente adecuado para la atención de los pacientes. Un espacio renovado y funcional no solo mejora la calidad del servicio, sino que también fomenta la confianza de la comunidad en los servicios de salud locales.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

La mejora de la infraestructura de salud contribuye directamente a la estrategia municipal de proporcionar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población.

**Problema identificado:** Las pocas unidades médicas presentes en Santo Domingo Tonalá, no cuentan con las condiciones para brindar un buen servicio a la comunidad.

**Objetivo:** Mejorar los servicios de salud que se brindan a la comunidad de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo:**



## Estrategia:

Gestionar apoyos ante el Gobierno Estatal y Federal para los servicios de salud de Santo Domingo Tonalá.

## Líneas de acción:

- Solicitar recursos para la rehabilitación de las unidades médicas en el municipio.
- Solicitar el abastecimiento de medicamentos anti-alacrán y otros medicamentos que son de primera necesidad en los centros de salud.
- Solicitar el cercado perimetral de la Casa de Salud de Juquila Loma Larga.
- Solicitar la rehabilitación de la Casa de Salud de San Isidro Laguna Seca.

## Matriz de consistencia.

Eje1. Tema: Alimentación					
Matriz de riesgos y problemas	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de actores	Programación y presupuestación	Metas e indicadores



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Metida	Beneficiarios	Indicador
San Sebastián del Monte	El 71.5% de la población de personas con acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Incrementar el porcentaje de personas con acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Implementar acciones para una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	- Reabilitar los mercados públicos municipales.	Ampliación del mercado público de la agencia de San Sebastián del Monte	17.67 6924, 1	- 98.0 2002 1	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	3,000,000.00	FAISMUN	400 M2	1,665	(Metros cuadrados ampliados /Metros cuadrados propuestos a ampliar )x100
Santo Domingo Tonalá	no tiene acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Rehabilitación del mercado público en el municipio de Santo Domingo Tonalá	Rehabilitación del mercado público en el municipio de Santo Domingo Tonalá	Rehabilitación del mercado público en el municipio de Santo Domingo Tonalá	17.67 5514, 9	- 97.9 6394 9	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	2,000,000.00	FAISMUN	250 M2	2258 personas	(Metros cuadrados rehabilitados /Metros cuadrados propuestos a rehabilitar )x100

## Eje1. Tema: Salud.

Matriz de riesgos y problemas	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de actores	Programación y presupuestación	Metas e indicadores



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Metida	Beneficiarios	Indicador
Juquila Loma Larga	Las pocas unidades médicas presentes en Santo Domingo Tonalá, no cuentan con las condiciones para brindar un buen servicio a la comunidad.	Mejorar los servicios de salud que se brindan a la comunidad de Santo Domingo Tonalá.	Gestionar apoyos ante el Gobierno Estatal y Federal para los servicios de salud de Santo Domingo Tonalá.	Solicitar el cercado perimetral de la Casa de Salud de Juquila Loma Larga	Construcción del cercado perimetral de la casa de salud de Juquila Loma Larga	17.70 2364,4194	98.01	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025 - 2027	800,000.00	FAISMUN	300ML	126 personas	(Metros lineales construidos/Metros lineales a construir)*100
San Isidro La Laguna Seca				Solicitar la rehabilitación de la Casa de Salud en la localidad de San Isidro Laguna Seca.	Rehabilitación de la casa de salud en la localidad de San Isidro Laguna Seca.	17.71 2916,	98.01	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025 - 2027	300,000.00	FAISMUN	1 obra	156 personas	(Obra Rehabilitada/ Obra programa a rehabilitar)*100



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Eje estratégico 2. “Municipio honesto, cercano y transparente

### Combate a la corrupción en el servicio público

#### Diagnóstico

El Código Penal Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas son dos de los instrumentos principales que abordan el tema de la corrupción, el Código Penal Federal en su artículo 222 establece que la corrupción involucra a funcionarios públicos que aceptan o solicitan sobornos o ventajas indebidas por realizar o abstenerse de realizar sus funciones, o por influir en decisiones de otras autoridades.

Por su parte la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que las y los servidores públicos que cometan actos de corrupción pueden ser sancionados con amonestaciones, multas, suspensiones o remoción de su cargo, según la gravedad de la falta. En la citada Ley se definen los actos de corrupción como aquellos en los que los funcionarios violan los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y honradez, con el fin de obtener un beneficio personal o para un tercero.

En ese contexto en el Municipio de Santo Domingo Tonalá es fundamental que se mantengan acciones de combate a la corrupción en el servicio público, prácticas como las planteadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, los cuales delinean las políticas de transparencia y rendición de cuentas a seguir para prevenir y detectar posibles actos de corrupción.

Para llevar a cabo el combate a los actos de corrupción es de vital importancia la participación de la comunidad y la vigilancia ciudadana, ya que esto fortalece la gobernanza y asegurar el buen uso de los recursos públicos.

La presente administración municipal está comprometida con acabar con las prácticas de corrupción que se han venido dando en años anteriores, tanto por los gobiernos municipales como los gobiernos estatales y federales, lo que ha ocasionado que las obras y acciones no lleguen al municipio o que estas sean de mala calidad y no cumplan con sus funciones.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Dentro de las mesas temáticas los asistentes señalaron que es importante que quienes integran el cabildo municipal no participen, ni permitan que la corrupción; es importante señalar que la presente administración municipal esta consiente de que la comunidad le dio la oportunidad de que demuestre que se pueden mejorar las cosas para el municipio, pero también que la sociedad ha dejado claro que si se siguen cometiendo actos de corrupción esto no podrá ser posible.

También se señaló que, aunque la ley marca claramente que la corrupción es un delito y que puede llegar a la cárcel, también es importante que existan denuncias y procesos dentro del municipio para poder sancionar la corrupción, para esto las asambleas comunitarias son una forma de que el pueblo conozca la forma en que trabaja el cabildo y también que señalen los puntos que consideran deben mejorarse o que no están claros.

Otra figura importante es el comité de contraloría, con el cual se trabajará de la mano para que ellos puedan realizar sus funciones y sean vigilantes constantes del actuar de la administración municipal.

Es por esto que, desde el cabildo municipal, estará atento a los posibles actos de corrupción que pudiera cometerse, y de conocer alguno se denunciará ante las autoridades correspondientes y será removido de su cargo, conforme a la ley.

**Problema identificado:** En Santo Domingo Tonalá no se han atendido eficazmente los actos de corrupción de las personas servidoras públicas municipales.

**Objetivo:** Atender los actos de corrupción que pudieran llegar a darse en el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá.



**ODS relacionado al objetivo:**

**Estrategia:** Implementar mecanismos efectivos para la atención de la corrupción.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Líneas de acción:

- Implementar la transparencia proactiva en los actos del gobierno municipal.
- Sesionar periódicamente con el comité de la contraloría municipal.
- Implementar las acciones de transparencia de acuerdo a la nueva Ley en materia.
- Denunciar los actos de corrupción que lleguen a conocerse.
- Remover a los servidores públicos municipales que cometan actos de corrupción.

## Transparencia y rendición de cuentas

### Diagnóstico

La transparencia y rendición de cuentas es un tema que las autoridades del Municipio de Santo Domingo Tonalá deben incluir en la planeación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, ya que la Contraloría Municipal está establecida en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Esta ley regula la creación y las funciones de los órganos de control y fiscalización, tanto a nivel estatal como municipal.

El marco legal principal es el siguiente:

### **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca:**

Artículo 14: En este artículo se establece la obligación de los municipios de contar con un órgano interno de control, como la Contraloría Municipal, que tiene la responsabilidad de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y garantizar que los funcionarios públicos municipales actúen conforme a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:**

Esta ley regula la organización y funcionamiento de los municipios oaxaqueños y menciona la existencia de una Contraloría Municipal como un ente que debe ser



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

independiente y encargado de fiscalizar las actividades del gobierno municipal, promoviendo la legalidad y la ética en la administración pública municipal.

Con apego a la Ley, el Municipio de Santo Domingo Tonalá, deberá ejecutar las siguientes funciones de la Contraloría Municipal:

- Auditarse y fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos municipales.
- Verificar que los actos administrativos se ajusten a la legalidad.
- Controlar la gestión de los funcionarios públicos municipales para prevenir y detectar actos de corrupción.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración municipal.

El concepto de transparencia está regulado principalmente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la transparencia se entiende como la obligación de los entes públicos de proporcionar información clara, veraz, accesible y oportuna a la ciudadanía, de manera que se garantice el derecho de las personas a acceder a la información pública.

En las mesas temáticas, las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá señalaron que las acciones más importantes para acabar con la corrupción son la vigilancia y la administración transparente de los recursos públicos. Esta postura surge de la percepción generalizada de que la corrupción afecta directamente el desarrollo social y económico del municipio, limitando la eficacia de los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

La administración municipal de Santo Domingo Tonalá considera que la vigilancia ciudadana es fundamental para detectar y denunciar posibles irregularidades, como la asignación fraudulenta de obras públicas o el mal manejo de los recursos, casos que han sido documentados en la región y que generan desconfianza hacia las autoridades.

Por lo anterior la autoridad municipal implementa como uno de los medios para transparentar los recursos municipales y las redes sociales, en la dirección electrónica <https://santodomingotonala.gob.mx/index.html> será el sitio oficial en el cual se



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

publicaran todos los documentos comprobatorios del ejercicio de la función pública, así mismo en dicha página se publicara la gaceta municipal y demás. Por otro lado, en Facebook se habilito el perfil H. Ayuntamiento Santo Domingo Tonalá, Administración 2025 – 2027, en el cual se informa constantemente avisos, acciones obras y demás que realiza la administración municipal, con el fin de mantener una comunicación contante con los habitantes de la comunidad y transparentar todas las actividades llevadas a cabo.

Además, en las mesas temáticas se hizo mención de que una administración responsable y transparente de los recursos es clave para garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera adecuada y en beneficio de toda la comunidad. Los habitantes reconocen que, sin una gestión eficiente y honesta, los esfuerzos por impulsar el desarrollo sustentable, mejorar la infraestructura y fortalecer los servicios públicos quedan comprometidos.

Por ello, se insiste en que la rendición de cuentas debe ser constante y accesible, permitiendo a la población supervisar el destino de los recursos y exigir resultados concretos.

Este enfoque también responde a la necesidad de construir un gobierno municipal que fomente la confianza y la participación de la ciudadanía, elementos indispensables para consolidar un ambiente de respeto, equidad y bienestar social, ya que la vigilancia y administración adecuada no solo contribuyen a combatir la corrupción, sino que también promueven un desarrollo más justo y sostenible, alineado con las aspiraciones de los habitantes de Santo Domingo Tonalá para un futuro próspero y transparente.

**Problema identificado:** La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, se han visto limitados en gobiernos anteriores.

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Santo Domingo Tonalá.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**ODS relacionado al objetivo:**

**Estrategia:** Gestionar la implementación de mecanismos efectivos para promover la transparencia.

**Líneas de acción:**

- Promover la participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Solicitar a los órganos encargados de la transparencia capacitación a personas servidoras públicas.
- Fomentar la transparencia proactiva entre autoridades municipales

## Gobierno Austero

### Diagnóstico

La Ley de Austeridad Republicana define la austeridad como el conjunto de medidas y políticas que buscan garantizar un gobierno más eficiente, transparente y cercano a las necesidades de la población, eliminando el gasto innecesario y el abuso de los recursos públicos. Esta ley tiene como objetivo establecer principios y normas para reducir el gasto público innecesario, erradicar el derroche en el gobierno y promover un uso eficiente y responsable de los recursos públicos, tanto a nivel federal como en los distintos niveles de gobierno.

El artículo 30 de la citada ley, a la letra dice “*Los recursos presupuestarios federales que sean asignados bajo cualquier rubro a las entidades federativas y a los municipios, serán sujetos de seguimiento y fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.*”



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En cumplimiento a esta Ley, el gobierno de Santo Domingo Tonalá aplicará los siguientes principios:

- **Principio de austeridad:**

Se establece que los recursos públicos deben utilizarse de manera racional y eficiente, priorizando el bienestar social y el desarrollo económico de la población.

- **Reducción del gasto en el gobierno:**

La ley ordena reducir el gasto en áreas no prioritarias, como gastos en publicidad, viajes oficiales, y otros conceptos administrativos que no tengan impacto directo en la atención de las necesidades sociales. Se busca evitar la excesiva remuneración de funcionarios públicos, eliminando privilegios innecesarios, como bonos o aumentos salariales injustificados.

- **Eliminación de lujos y privilegios:**

Se prohíbe a los altos funcionarios del gobierno (como la Presidenta de la República, secretarios, directores y otros servidores públicos) gastar en vehículos de lujo, aeronaves privadas o elementos que no sean estrictamente necesarios para el servicio público.

- **Optimización de recursos:**

Los recursos deben emplearse de manera que se maximice su impacto social, con un enfoque en los sectores más vulnerables.

- **Transparencia y rendición de cuentas:**

La ley establece que todos los actos y decisiones relacionados con el ejercicio de los recursos deben ser transparentes y estar sujetos a la fiscalización pública. Los funcionarios deben rendir cuentas de cómo se emplean los recursos en sus áreas de responsabilidad.

- **Ponderación en el uso del presupuesto:**

La ley impone que el presupuesto destinado a áreas no prioritarias debe ser revisado y recortado para priorizar políticas públicas que tengan un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de la población.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En concordancia con señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los principios de austeridad señalados, el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá impulsará y trabajará en la construcción de un gobierno honesto, austero, cercano y transparente.

La administración municipal de Santo Domingo Tonalá trabajará bajo la política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Ante esta situación, la implementación de la política de austeridad permitirá el buen desempeño de los servidores públicos y la viabilidad financiera del gobierno municipal sin tener que recurrir al endeudamiento, cuyo propósito es disminuir en lo posible el costo del gobierno, haciendo ajustes presupuestales que no afectan el desarrollo de las actividades propias.

**Problema identificado:** No existen políticas de austeridad en el Municipio de Santo Domingo Tonalá.

**Objetivo:** Promover la austeridad municipal en la administración municipal de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo:**



**Estrategia:** Optimizar los gastos del gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Realizar auditorías internas y externas periódicas.
- Identificar áreas de mejora.
- Eliminar gastos innecesarios de la administración municipal.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Implementar un sistema de seguimiento y control de gastos municipales
- Monitorear en tiempo real los recursos asignados a cada área del gobierno municipal, garantizando que se utilicen de manera eficiente y conforme a las prioridades establecidas.

## Trámites y servicios

### Diagnóstico

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales sobre la autonomía municipal, señalando que los municipios tienen la capacidad de organizarse, legislar y administrar sus propios recursos, así como la responsabilidad de proporcionar diversos servicios públicos a la población local, a la letra dicta:

- I. *Los municipios son las entidades que integran el Estado y son los encargados de satisfacer las necesidades de la población en el ámbito local, con autonomía en su organización y funcionamiento.*
- II. *La organización y el funcionamiento de los municipios serán determinados por las leyes locales, en base a los principios de autonomía y autogobierno, para el ejercicio de sus funciones. Los municipios tendrán a su cargo la administración de los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades.*
- III. *Los municipios podrán tener la facultad de:*
  - A. *Regular los servicios públicos dentro de su territorio.*
  - B. *Establecer tributos y recursos propios para la financiación de sus proyectos y necesidades.*
  - C. *Administrar su presupuesto de acuerdo con las normas locales.*
- IV. *Los municipios podrán realizar convenios con el gobierno federal o estatal para la realización de proyectos específicos.*



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- V. *El municipio estará compuesto por órganos de gobierno democráticamente electos, con responsabilidades claras y transparentes.*
- VI. *El gobierno municipal será responsable de la gestión de sus propios servicios públicos y funciones, tales como: agua potable, alumbrado público, seguridad pública, mercados, transporte y otros servicios relacionados con el bienestar común.*

De acuerdo con el marco constitucional, las autoridades municipales de Santo Domingo Tonalá tienen la obligación y facultad de brindar servicios dentro de sus facultades a las y los pobladores para satisfacer sus necesidades.

En ese sentido, las y los habitantes que los principales trámites que se requieren son: la constancia de origen y vecindad, contratos de compraventa de ganado, actas de buena conducta, apeo y deslinde territorial, así como el proceso para la lotificación y subdivisiones territoriales. Estas gestiones son fundamentales para regularizar la situación legal y territorial de las familias y comunidades, lo cual impacta directamente en la seguridad jurídica, el acceso a servicios y el desarrollo económico local.

Actualmente para iniciar un trámite dentro del municipio se presentan las solicitudes mediante escrito libre en las oficinas municipales, acompañadas de la documentación que ellos consideran necesaria, y realizan el pago correspondiente para que se les entregue el trámite. Sin embargo, señalaron que estos procesos carecen de un tiempo determinado de entrega, lo que genera incertidumbre y dificulta la planificación personal y comunitaria.

Esta falta de claridad en los tiempos de respuesta puede ocasionar retrasos en actividades productivas, como la compraventa de ganado o la delimitación territorial, afectando la economía y la convivencia social.

Además, la ausencia de un procedimiento formalizado y estandarizado para la recepción y seguimiento de estos trámites puede propiciar errores administrativos, pérdida de documentos o incluso prácticas poco transparentes, lo que a su vez puede fomentar desconfianza hacia las autoridades municipales. La implementación de plazos claros y mecanismos de seguimiento accesibles para la ciudadanía contribuiría



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, fortaleciendo la confianza comunitaria y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, la correcta realización de trámites como el apeo y deslinde territorial, así como la lotificación y subdivisión, es vital para prevenir conflictos y garantizar un ordenamiento territorial adecuado, que permita un desarrollo sustentable y armonioso en Santo Domingo Tonalá. La formalización de estos procesos también es indispensable para que las familias puedan acceder a programas gubernamentales, créditos y otros apoyos que requieren documentación oficial y actualizada.



Otros de los trámites que se realizan es el pago de licencias comerciales, en este caso la Regiduría de Hacienda es la encargada de dicho trámite, la presente administración realizará una campaña importante de difusión con el fin de que los comercios que se encuentran dentro del municipio, para lo cual se aplicaran descuentos a los establecimientos que acudan a regularizarse, estos descuentos pueden llegar hasta del 50%, esto también permitirá que se cuente con un censo actualizado de los comercios que están funcionando dentro del municipio.

En las mesas temáticas las autoridades auxiliares, agentes municipales y de policía señalaron que es necesaria mejorar la infraestructura con la que cuentan, ya que la población al acudir a realizar algún servicio, realizar asambleas o reuniones se den contra con las condiciones adecuadas, por lo que propusieron varias obras como acondicionamientos, mejoras, techados, y ampliaciones de los espacios públicos,



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

como el palacio municipal, agencias municipales, una de las principales consideraciones es que si las instalaciones mejoran el servicio mejorará.

**Problema identificado:** No se atiende de manera eficiente a la población de Santo Domingo Tonalá, cuando acude a realizar trámites ante la autoridad municipal.

**Objetivo:** Brindar servicios municipales eficientes, de ágil acceso y transparentes a la ciudadanía.

**ODS relacionado al objetivo:**



**Estrategia:** Optimizar los Servicios Municipales en Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Facilitar a la población y las localidades la información respecto de los servicios municipales.
- Otorgar descuentos en el trámite de licencias comerciales.
- Capacitar al personal del municipio en atención al público.
- Mejorar la infraestructura de los edificios públicos municipales.

## Matriz de Consistencia.

Eje 2. Tema: Tramites y Servicios.															
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores		Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Probleática	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Lonitud	Actores involucrados	Período de ejec	Costo	Fuente financiación	Meta	Beneficiarios	Indicador	



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

								s	ució	n	mie	n		
											nto			
Sant o Domi nico Tona lá	No se atiende de manera eficiente eficientes a la, població acceso y Santo n de transpare Santo Domíng ciudadaní Tonalá.	Brindar servicios municipal es eficientes eficientes a la, de ágilas en població y Santo n de transpare Santo Domíng ciudadaní Tonalá.	Optimiz ar los servici os Municip al, de los edifici os públic os munic ipales	Mejor ar la infrae struct ura de los edifici os públic os munic ipales	Construc ción de techado en bienes públicos en la localidad de Santo Domingo Tonalá	17.66 9723,	- 97.96 3532	Gobi erno munic ipal, estat al y feder al.	2025- 2027	1, 20 0, 00 0. 00	FAIS MUN	1200 M2	2,258 personas	(Metros cuadrados construido s /Metros cuadrados propuest os construir )x100
Sant a Cata rina	Tonalá, cuando acude a realizar trámites ante la autorida d municip al.				Construc ción de techado en bienes públicos de la agencia municipa l de Santa Catarina	17.68 8194	- 97.954 842	Gobi erno munic ipal, estat al y feder al.	2025- 2027	1, 20 0, 00 0. 00	FAIS MUN	950 M2	60 personas.	(Metros cuadrados construido s /Metros cuadrados propuest os construir)x 100





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**Eje estratégico 3. “Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz”**

## **Prevención, protección y seguridad ciudadana**

### **Diagnóstico**

La violencia en nuestra sociedad permea directamente en la estabilidad y sana convivencia de las familias, misma que deriva en la disfuncionalidad de esta y genera desestabilidad social, y por ende induce al incremento de comisión de delitos. Para evitar la violencia el gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá está comprometido con la creación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia, con la finalidad de prevenir el impacto negativo ante la sociedad y generar confianza en la población hacia la seguridad pública municipal.

Los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indican que, en el año 2024 en Santo Domingo Tonalá, se reportaron 23 delitos, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- Cuatro por daño a la propiedad
- Tres por narcomenudeo.
- un homicidio doloso en un accidente de tránsito,
- un delito de lesiones culposas en un accidente de tránsito,
- un delito que atenta contra la libertad personal,
- un robo a casa habitación sin violencia,
- un robo de vehículo automotor sin violencia,
- un robo a negocio con violencia,
- un robo sin violencia,
- un fraude,
- un delito de extorsión,
- un delito de violencia familiar,
- un delito de violencia de género,
- un delito de allanamiento de morada,



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- un delito cometido por servidores públicos,
- un delito electoral y
- un delito del fuero común.

De los delitos descritos en el párrafo anterior, en el año 2024 se destacaron los delitos de narcomenudeo con tres denuncias y daño a la propiedad con cuatro denuncias, es de llamar la atención estos delitos ya que reflejan un problema de consumo y venta de drogas.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Oaxaca, el gobierno municipal implementará estrategias para la prevención del delito en el estado, con acciones que buscan fortalecer la seguridad y fomentar la participación ciudadana en la prevención de la violencia y la delincuencia.



En el municipio se cuenta únicamente con 2 patrullas y 16 elementos de la policía municipal, lo cual resulta insuficiente para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la población. Esta limitada capacidad operativa afecta directamente la eficacia en la prevención del delito, la respuesta oportuna ante emergencias y el mantenimiento del orden público. Con un número tan reducido de unidades y personal, es prácticamente imposible cubrir de manera adecuada todas las comunidades y zonas del municipio,

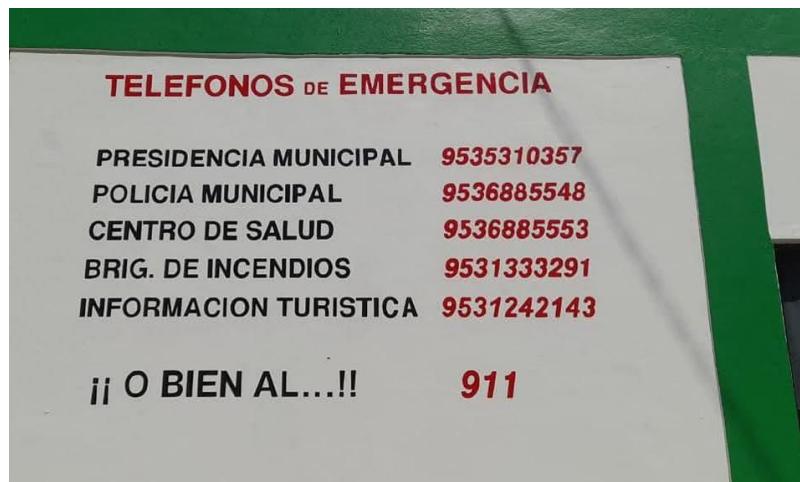
especialmente aquellas de difícil acceso o con mayor incidencia de problemas de seguridad.

Además, la falta de recursos y personal policial puede generar un aumento en la percepción de inseguridad entre los habitantes, lo que afecta la calidad de vida y limita el desarrollo social y económico. La insuficiencia en la vigilancia también puede propiciar un incremento en actividades ilícitas, como robos, vandalismo o conflictos



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

comunitarios, que requieren una intervención rápida y efectiva para evitar que escalen y causen daños mayores.



Por otra parte, contar con un cuerpo policial fortalecido y mejor equipado no solo mejora la seguridad, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales. Aunado a que la capacitación es de vital importancia para atender a la ciudadanía de manera correcta y con apego a los protocolos establecidos. Esto es fundamental para fomentar la colaboración entre la comunidad y las autoridades, facilitando la denuncia de delitos y la participación en programas preventivos.

En las mesas temáticas las y los habitantes expusieron la situación de seguridad en el municipio mencionando que es importante que la policía municipal se encuentre equipada y capacitada para llevar acabo sus funciones, por lo que se debe solicitar a las instancias correspondientes los capacite sobre sus funciones y cómo actuar ante casos de violencia.

**Problema identificado:** La policía municipal no cuenta con capacitación, sobre sus funciones y en materia de prevención del delito.

**Objetivo:** Contar con un cuerpo de policía que brinda una debida atención a la ciudadanía y procura el orden público.

**ODS relacionado al objetivo:**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



**Estrategia:** Fortalecer la profesionalización de las y los elementos policiales.

## Líneas de acción:

- Brindar capacitaciones a las y los elementos de la policía municipal.
- Solicitar ante las dependencias de seguridad estatal la certificación de los elementos de la policía municipal.
- Solicitar ante las dependencias de derechos humanos la capacitación a los elementos de la policía.
- Coordinar con el gobierno federal y estatal pláticas, talleres, y demás eventos en materia de prevención del delito.

## Gobernabilidad y Derechos Humanos

### Diagnóstico

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 refiere que la gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

El 10 de junio de 2011 se reformó estructuralmente la concepción de los derechos humanos en el Estado mexicano, por lo que se incorporaron en diversas materias la obligación de las autoridades jurisdiccionales y administrativas para coadyuvar en la resolución de conflictos bajo el principio pro persona. Este principio consiste en elegir la norma que protege de manera más amplia a las personas.



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, refiere que los derechos humanos son un conjunto de principios, normas y garantías fundamentales que reconocen la dignidad inherente de todas las personas,



independientemente de su origen, raza, sexo, religión, nacionalidad, o cualquier otra condición. Estos derechos están basados en el respeto a la libertad, la igualdad y la justicia para todas las personas. Los derechos humanos incluyen una amplia gama de derechos, tales como el derecho a la vida, la libertad

de expresión, el derecho a un juicio justo, y la protección contra la discriminación.

Atendiendo lo anterior, el Gobierno Municipal de Santo Domingo Tonalá a través de la gobernabilidad mejorará la funcionalidad de las instituciones municipales, promoverá el respeto y cumplimiento de las leyes y privilegiará en todo momento los derechos humanos de la población, con la finalidad de resolver conflictos y mantener el orden social y político para alcanzar la estabilidad y la paz social.

Durante las mesas temáticas, la ciudadanía manifestó su profunda preocupación respecto a los conflictos por tierras derivados de la delimitación territorial entre los habitantes de Loma Larga y Sabinillo. Este conflicto representa un desafío significativo para la convivencia pacífica y el desarrollo armónico de ambas comunidades, ya que la falta de límites claros genera disputas que pueden escalar en confrontaciones sociales, afectando la estabilidad y el bienestar de las familias involucradas.

Además, estos conflictos pueden generar un clima de desconfianza y división entre las comunidades, afectando no solo las relaciones sociales, sino también la cooperación necesaria para enfrentar retos comunes como la gestión de recursos



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

naturales, la infraestructura y la seguridad. La incertidumbre sobre los límites territoriales también puede obstaculizar inversiones y proyectos que requieren certeza en la propiedad y el uso del suelo, frenando así el progreso económico y social.

Otro punto importante es que en el 2024 se inició una carpeta de investigación por un delito cometido por servidor público, en este caso es importante recordar que son servidores públicos los funcionarios, empleados, y en general todas las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, de la Federación, de los estados o municipios,

La denuncia de dicho delito nos muestra que, en la administración pasada, no existía el respeto debido al cargo público y a los derechos humanos de la población, lo cual puede derivar en problemas de gobernabilidad en el municipio, ya que el ejercicio indebido de funciones, el abuso de funciones, abuso autoridad o cualquier otro delito en ese sentido, también tienen repercusiones en la comunidad, como la desconfianza en las autoridades.

Es por esto que la presenten administración tiene claro que todos sus procesos deben ser transparentes, justos y respetuosos de los derechos de las personas, buscando soluciones consensuadas que permitan resolver las disputas de manera definitiva y pacífica. En las mesas temáticas se señaló que esto se puede prevenir llevando a cabo capacitaciones y apostar por la profesionalización de las y los servidores públicos del municipio de Santo Domingo Tonalá.

**Problema identificado:** Se requiere la continua profesionalización de las y los servidores públicos del gobierno municipal en materia de derechos humanos.

**Objetivo:** promover la profesionalización de los servidores públicos de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo:**





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**Estrategia:** Brindar a las y los servidores públicos las herramientas para el respeto a los derechos humanos y la gobernabilidad.

## Líneas de acción:

- Capacitar a las y los servidores públicos municipales en materia de gobernabilidad y derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos sobre la atención a la población en general.
- Solicitar a las dependencias federales y estatales capacitaciones para los servidores públicos.

## Gestión integral de desastres y protección civil

### Diagnóstico

La Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca define la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones orientadas a identificar, analizar, evaluar, controlar y reducir los riesgos, considerando sus causas y efectos, con el objetivo de proteger a la población, sus bienes y el entorno. Esta gestión se basa en principios rectores como la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas, la implementación de medidas preventivas sobre correctivas, la participación social en la prevención, la equidad de género e interculturalidad, y la transparencia y rendición de cuentas.

Además, la ley establece que la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos es responsable de organizar, coordinar y operar el Sistema Estatal de Protección Civil, promoviendo la participación social y la colaboración entre diferentes sectores para la reducción de riesgos y la atención de desastres.

La Protección Civil en Oaxaca se define como el conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir, mitigar y atender los efectos de desastres naturales y emergencias, con el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad física de las personas, sus bienes materiales y el entorno. Estas acciones se enfocan en la gestión integral de riesgos, promoviendo una cultura de prevención y autoprotección entre la



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

población, de acuerdo con la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que en su artículo 43, establece como atribución del Ayuntamiento, la Constitución del Consejo Municipal de Protección Civil, este consejo debe tener como propósito organizar y coordinar las organizaciones de los sectores social, privado, así como las dependencias y organismos que operan en el Municipio, a fin de implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.

Según la Dirección de Protección Civil de Oaxaca el municipio de Santo Domingo Tonalá se encuentra en peligro muy alto por fenómenos geológicos como el deslizamiento de laderas, y en peligro alto por sismo, así como por fenómenos hidrometeorológicos como las ondas cálidas y las tormentas eléctricas

En las mesas temáticas señaló que se requiere implementar acciones de prevención y de reducción de riesgo de desastres, así como organizar y coordinar a las representaciones de las agencias, colonias y localidades, autoridades agrarias, así como la sociedad en general, para poder atender cualquier tipo de desastres.

Las lluvias han causado daños en varias partes del municipio, en específico en la cabecera municipal se cuenta con áreas como la calle matamoros y la cancha deportiva que están en riesgo por deslaves, por lo que se ha solicitado se construyan muros de contención, para evitar cualquier tipo de riesgo.

Otro punto importante es la carretera que comunica al municipio con Huajuapan, ya que en temporada de lluvias se ve afectada por deslaves y derrumbes, estos a su vez pueden ocasionar accidentes entre los vehículos que circulan por dicha carretera, es





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

así que desde la dirección de policía municipal y la regiduría de obras se atienden dichos derrumbes y se realizan acciones preventivas.

Los incendios forestales también son un problema importante en nuestra comunidad, por lo que la presente administración llevará a cabo la activación de la Brigada contra Incendios Forestales "8 Venado Tonalá", la cual fue formada para realizar el manejo del fuego en nuestro municipio, esta brigada contará con recursos económicos para equipar y operar la brigada, se buscará su capacitación especializada para una respuesta rápida y efectiva ante emergencias de fuego y será la encargada de las acciones permanentes de prevención para reducir riesgos y proteger nuestra área natural protegida.

**Problema identificado:** la población de Santo Domingo Tonalá se ha visto en riesgo ante la presencia de algún desastre de origen natural o humano

**Objetivo:** Brindar seguridad en materia de protección civil a la ciudadanía de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo.**



**Estrategia:** Disminuir los posibles riesgos a las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá en caso de desastres naturales.

**Líneas de acción:**

- Organizar a las autoridades participantes en materia de protección civil.
- Fomentar ante la ciudadanía la cultura de protección civil.
- Realizar obras para la prevención de desastres naturales.
- Solicitar capacitaciones especializada para una respuesta rápida y efectiva ante emergencias.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Matriz de consistencia.

Matriz Planeación Municipal.														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores		Programación y presupuestación			Metas e indicadores	
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Tonalá	La población de Santo Domingo de Tonalá se halla visto enciuadada ante la presencia de algún desastre de origen natural o humano.	Brindar seguridad en materia de protección civil a las habitantes de Santo Domingo Tonalá.	Dismuir los riesgos a las personas y los habitantes de Santo Domingo Tonalá.	Realizar obras para la prevención de desastres naturales.	Construcción de muro de contención en la calle Matamoros de la localidad de Santo Domingo Tonalá.	17.6-761,81,	97.95	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	200,00	FAISM UN	60 ML	225 personas	(Metros lineales construidos /Metros lineales propuestos construir )x100
Santo Domingo Tonalá	La población de Santo Domingo Tonalá en caso de desastres naturales.	Brindar seguridad en materia de protección civil a las habitantes de Santo Domingo Tonalá.	Dismuir los riesgos a las personas y los habitantes de Santo Domingo Tonalá.	Realizar obras para la prevención de desastres naturales.	Construcción de muro de contención en cancha deportiva.	17.6-761,81,	97.95	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	500,00	FAISM UN	100 ML	225 personas.	(Metros lineales construidos /Metros lineales propuestos construir )x100



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Eje estratégico 4. “Municipio con crecimiento y desarrollo económico”

### Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

#### Diagnóstico

En el Municipio de Santo Domingo Tonalá de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico del INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA), que se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas, es del 63.9% de la población, de los cuales el 42.3% son mujeres y 57.7% hombres.



Fuente: “Panorama sociodemográfico 2020” INEGI

En números totales en Santo Domingo Tonalá, hay 3,751 personas mayores de 12 años que son económicamente activas, de los cuales 1,587 son mujeres y 2,164 son hombres, por su parte la población ocupada es de 3,726 personas, esto es que 29 personas no están ocupadas, de las cuales 25 son hombres y 4 mujeres, todo esto según información del censo del INEGI 2020.

Siguiendo con el Censo del INEGI, este informa que la Población No Económicamente Activa (PNEA), es de 2,115 personas, lo cual representa el 36% de la población, de los cuales 1,483 son mujeres y 632 son hombres.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

En el gráfico anterior se destaca que el mayor porcentaje de personas que integran la PNEA, se encuentran las mujeres que dedicadas a los quehaceres de su hogar, quienes representan el 50.3%, seguidas por el 25.3% de estudiantes, el 13.2% de las personas en otras actividades no económicas y personas con alguna discapacidad que les impide trabajar con un 10.1%

Por otro lado, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por sus siglas DENU, señala que en el municipio de Santo Domingo Tonalá existen 298 establecimientos económicos con diversas actividades económicas, dentro de las principales encontramos que 117 son establecimientos de comercio al por menor, 45 son servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 34 son industrias manufactureras y 14 son servicios de salud y de asistencia social.

Siguiendo con la información del DENU, el Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá es quien más personas emplea ya que cuenta con una plantilla de entre 51 y 100 personas, de ahí hay asociaciones y organizaciones civiles y religiosas, escuelas del sector privado y público y una gasolinera que emplean entre 11 y 30 personas y el resto solo emplean entre 1 y 5 personas.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Es importante resaltar que con base en datos proporcionados por el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, existen 177 mujeres y 92 hombres registrados en el padrón estatal como artesanos y artesanas.

**Problema identificado:** Baja participación en la fuerza laboral, principalmente entre las mujeres.

**Objetivo:** Fomentar la inclusión laboral y la participación económica de las mujeres.

**ODS que se relaciona con el objetivo:**



**Estrategia:** Impulsar el emprendimiento y la generación de oportunidades laborales, con énfasis en las Mujeres.

**Líneas de acción:**

- Gestionar cursos y talleres para mujeres enfocados en habilidades técnicas, digitales y emprendimiento.
- Promover la inclusión de mujeres en áreas del municipio
- Apoyar la inserción de mujeres en los establecimientos comerciales presentes en el municipio.
- Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones para la formación gratuita o a bajo costo en áreas como tecnología, fabricación, servicios y gestión de negocios.

## Empleo

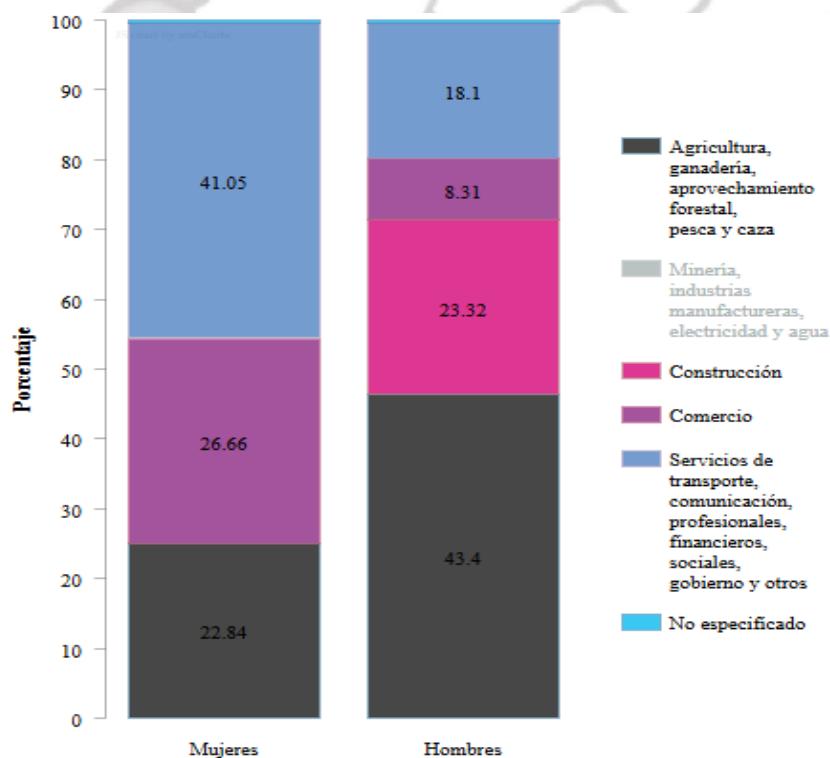
### Diagnóstico



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Como se señaló en el apartado anterior, según información del DENU, en Santo Domingo Tonalá existen 298 establecimientos económicos, de los que 117 son establecimientos de comercio al por menor, 45 son servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 34 son industrias manufactureras y 14 son servicios de salud y de asistencia social. De los establecimientos el Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá es quien más empleos genera, ya que cuenta con una plantilla de entre 51 y 100 personas.

El Atlas de Género de Oaxaca, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, muestra los estimadores de la población de Santo Domingo Tonalá de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica, en este se observa que la actividad económica que mayormente realizan los hombres están en el sector de la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal, siendo el 43.4% quienes realizan estas actividades, seguido por el 23.32% que se dedican a la construcción y el 18.1% se desempeña en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros



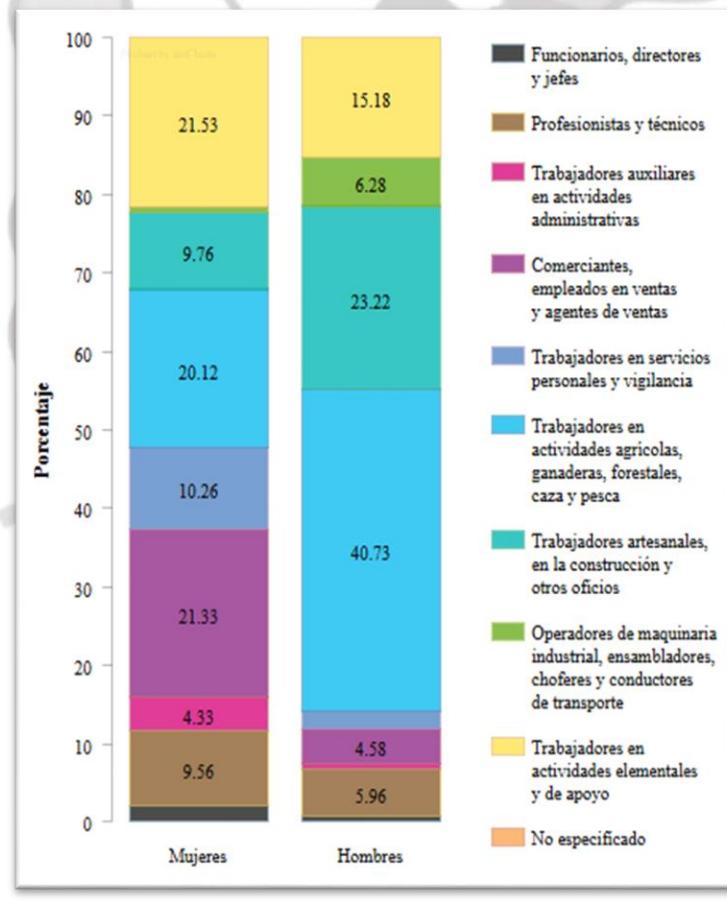


# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Fuente: "Atlas de Género de Oaxaca"

Mientras que la actividad en la que se emplean mayormente las mujeres económicamente activas es en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, con un 41.05%, seguido por el comercio con 26.66%, y a la agricultura se dedica el 22.84% de las mujeres.

Siguiendo con información del Atlas de Género, los estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo, en el gráfico se observa que en el caso de las mujeres hay una mayor diversidad, aunque en su mayoría, esto es el 21.53% trabajan en actividades elementales y de apoyo, el 20.12% que son trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, el 10.26% que son trabajadoras en servicios personales y de vigilancia; el 9.76% son trabajadoras artesanales y otros oficios y el 9.56% son profesionistas y técnicos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Fuente: "Atlas de Género Oaxaca"

En el gráfico también se observa que en el caso de hombres el 40.73% de los hombres son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, el 23.22% son trabajadores en servicios de vigilancia y personales, el 15.18% son trabajadores en actividades elementales y de apoyo, y el 6.8 con profesionistas o técnicos.

Podemos observar que la distribución de las actividades económicas entre hombres y mujeres en el municipio de Santo Domingo Tonalá, es distinta, ya que los hombres predominan en sectores agrícolas, ganaderos y de recursos naturales, mientras que las mujeres están concentradas en sectores de servicios y otros.

**Problema identificado:** Dentro del municipio no hay suficientes empleos, por lo que las personas tienen que salir a otros lugares.

**Objetivo:** contribuir a la ampliación de las ofertas de empleos para la población de Santo domingo Tonalá.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Estrategia:** Promover la creación de empleos en Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Fomentar el establecimiento de sectores económicamente productivos y con alto potencial de crecimiento.
- Gestionar el acceso a créditos, asesoría y recursos para mujeres que deseen emprender.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Fomento agroalimentario y desarrollo rural

### Diagnóstico

El fomento agroalimentario se refiere a las acciones, políticas y programas destinados a promover y fortalecer el sector agroalimentario, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y mejorar las condiciones económicas de las comunidades rurales.

El concepto de fomento agroalimentario se aborda principalmente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en la Ley de Planeación para el Desarrollo Nacional, donde se establece el marco normativo para el desarrollo del sector agropecuario y alimentario de México.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el desarrollo rural se define como:

*"El proceso que permite mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las poblaciones rurales, mediante la promoción de la productividad, el empleo y el bienestar de los habitantes de las zonas rurales, y el manejo sustentable de los recursos naturales, a fin de asegurar una mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo."*

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 señala que los productores del sector ganadero de nuestro estado, requieren mercados justos en donde obtengan mejores precios de los productos y subproductos pecuarios; asistencia técnica para mejorar el manejo de sus sistemas productivos, campañas zoosanitarias; la falta de atención y apoyo con programas y acciones públicas hacen de este sector, aún más vulnerable.

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el Municipio de Santo Domingo Tonalá, la producción agrícola de 2024 fue la siguiente:



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Cultivo	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1 Calabacita	185	185	0	5,181.40	28.01
2 Chile verde	84	84	0	256.2	3.05
3 Frijol	16.2	10.8	0	7.86	0.73
4 Maíz grano	1,303.20	1,083.20	0	2,369.46	2.19
5 Pepino	7.32	7.32	0	106.03	14.48
6 ( jitomate)	6.5	6.5	0	317.06	48.78
<b>Total</b>	<b>1,602.22</b>	<b>1,376.82</b>	<b>0</b>		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

En la tabla se observa que la mayor producción fue la de maíz con 1,303.20 hectáreas sembradas, seguido de la calabacita con 185 hectáreas sembradas, el chile verde con 84 hectáreas sembradas, frijol con 16.2 hectáreas sembradas, pepino con 7.32 hectáreas sembradas y la menor siembra se dio en el jitomate con 6.5 hectáreas sembradas. Se destaca de la siembra de este cultivo que afortunadamente no hubo siniestros durante la cosecha en el periodo de 2024.

En cuanto a la producción nuevamente el maíz y la calabacita fueron los de mayor producción, seguido por el tomate; por lo que respecta al rendimiento el cultivo que mostro un mayor rendimiento fue el jitomate con un rendimiento de 48.78 por hectárea, seguido por la calabacita y hasta después el maíz.

El Anuario Estadístico de la Producción Ganadera en el Municipio de Santo Domingo Tonalá, señala que la principal producción en el municipio es de ganado en pie de bovino, el ave en pie; en cuanto a la carne en canal nuevamente encontramos la carne de bovino, seguido por la producción de carne de porcino, otros de los productos que se presentan son la leche de bovino el huevo para plato y en menor medida la miel y la cera en greña.

Producto/Especie	2022(A)	2023(B)	Absoluta(B-A)	Relativa (B/A)
LECHE (miles de lt.)	4.094	3.774	-0.320	-7.82
Bovino	4.094	3.774	-0.320	-7.82



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Carne en canal	13.342	12.883	-0.459	-3.44
Bovino	7.264	7.450	0.186	2.56
Porcino	3.976	3.378	-0.598	-15.04
Ovino	0.333	0.315	-0.018	-5.41
Caprino	0.918	0.996	0.078	8.50
Ave	0.648	0.532	-0.116	-17.90
Guajolote	0.203	0.212	0.009	4.43
Otros productos				
Huevo para plato	0.222	0.242	0.020	9.01
Miel	0.083	0.076	-0.007	-8.43
Cera en greña	0.002	0.002		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

El Municipio de Santo Domingo Tonalá presenta la misma tendencia nacional de incremento en el consumo de alimentos de origen animal, lo cual les otorga un papel preponderante a las actividades ganaderas, destacando en número de unidades de producción animal: los sistemas productivos de aves de carne y huevo; bovinos para carne, así como los porcinos, la producción apícola y el ganado bovino leche.

En las mesas temáticas los asistentes señalaron que durante varios años ha habido una falta de apoyo y atención a los productores agroalimentarios del municipio de Santo Domingo Tonalá, especialmente en el sector ganadero, lo que limita su acceso a mercados justos, asistencia técnica y programas públicos de apoyo. Además, existe una preocupación por la degradación ambiental derivada de las prácticas ganaderas, lo que afecta la sostenibilidad y productividad del sector agropecuario, esencial para la alimentación y la economía local.

Ante ello se propuso que se apoye a los campesinos para mejorar sus producciones, así como impulsar programas de capacitación y asesoría técnica para los productores, enfocándose en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles, manejo eficiente de los recursos naturales y mejoras en la calidad de los productos, además de crear y fortalecer canales de comercialización local y regional, asegurando que los productores agroalimentarios tengan acceso a mercados justos donde puedan obtener precios adecuados para sus productos

**Problema identificado:** Los campesinos de Santo Domingo Tonalá no han recibido apoyos para mejorar la producción y la venta de ganado.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**Objetivo:** Fortalecer la atención a los productores agroalimentarios de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado al objetivo:**



**Estrategia:** Gestionar apoyos a los productores agroalimentarios de Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Impulsar programas de capacitación y asesoría técnica para los productores, enfocándose en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles,
- Gestionar mejoras técnicas en la producción.
- Promover el acceso de los productores a mercados justos.

## Turismo

### Diagnóstico

Santo Domingo Tonalá ofrece a sus visitantes tres rutas principales, que permite recorrer la población, conociendo puntos de interés cultural e histórico de la comunidad, como el Parque Morelos, así como los retablos y ornamentación de la capilla del Templo de Santo Domingo de Guzmán, en localidades cercanas pueden realizarse actividades de caminata o ciclismo de montaña, observar especies diversas de flora y pinturas rupestres en la cueva de las flores, caminar por las veredas del valle de Tonalá, caminar y disfrutar del paraje natural “Los Sabinos” con árboles imponentes y añejos, o recorrer el impresionante cañón de “El Boquerón”, cuyas paredes alcanzan hasta 300 metros de altura, y cerca del cual se puede acampar.

El Boquerón de Tonalá, también conocido como la Muralla Mixteca, es un cañón natural el cual está formado por una afluente del río Salado, abarca la cuenca del río



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Balsas, que posee una alta biodiversidad de ecosistemas, como el bosque tropical caducifolio y bosques de encino que constituyen el hábitat de diversas especies de flora y fauna y es un destino poco explorado y cuando uno camina por este lugar es un verdadero deleite para los sentidos y para el espíritu por toda la naturaleza que alberga.

El área donde se encuentra el Boquerón se integra de alrededor de 3 mil 912 hectáreas, fue decretada como Área de Protección de Flora y Fauna el 22 de septiembre de 2008, con este decreto se busca salvaguardar el hábitat y preservar la existencia y desarrollo de especies de la flora y fauna del sitio. En este lugar se brindan principalmente actividades de contacto con la naturaleza. y, además de ser un reservorio natural de agua, su flujo recorre el Cañón del Boquerón que abastece de agua a la población, permitiendo la preservación y conservación de la flora y fauna silvestre que habita el ecosistema.

En esta zona protegida se cuenta con alrededor de 285 especies de flora y 380 especies de fauna, entre ellas sobresale el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) especie de suma importancia para la comunidad.

También podemos encontrar la cueva de las flores, que está situada en las alturas del cañón de el Boquerón, a una altura de 1800 metros sobre el nivel del mar, ahí se puede realizar un recorrido cultural arqueológico y etnobotánico, podemos encontrar figuras y pinturas rupestres, legado de nuestra cultura mixteca.

En las mesas temáticas se señaló que es importante dar difusión a los espacios turísticos con los que cuenta el municipio, así como su preservación, por lo cual se requiere que las autoridades municipales en conjunto con la población trabajen en construir infraestructura para el desarrollo turístico y poder promover la visita y generar economía.

**Oportunidad Estratégica para el Bienestar:** Santo Domingo Tonalá cuenta con espacios turísticos importantes que deben difundidos como zonas turísticas, pero también deben ser protegidos.

**Objetivo:** Incentivar la llegada de turismo responsable a Santo Domingo Tonalá.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

ODS relacionado con el objetivo:



**Estrategia 1:** Mejorar las condiciones de los lugares turísticos de Santo Domingo Tonalá.

Líneas de acción:

- Rehabilitar la reserva natural “El Boquerón”.
- Construir un mirador en el paraje “Cueva de las Narices”.

**Estrategia 2:** Difundir los lugares turísticos de Santo Domingo Tonalá.

Líneas de acción:

- Gestionar con el gobierno del estado que las actividades turísticas de Santo Domingo Tonalá sean promocionadas en sus redes sociales.
- Capacitar en materia de promoción turística a los y las personas de Santo Domingo Tonalá que se dediquen a actividades turísticas.
- Promocionar en las redes sociales del municipio las actividades turísticas de Santo Domingo Tonalá.

## Matriz de consistencia.

Eje 4. Tema: Turismo.															
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores			
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Santo Domingo Tonalá	Santo Domingo Tonalá cuenta con espacios turísticos importantes que deben difundidos como zonas turísticas, pero también deben ser protegidos.	Incen tivar la llegad a de turis mo respo nsabl e a Santo Domi ngo Tonal á.	Mejor ar las condic iones de los lugare s turístic os de Santo Domi ngo Tonal á.	- Reh abilit ar la reser va natur al "El Boquer ón".	Rehabil itación de la reserva natural "el boquer ón" en el municip io de Santo Doming o Tonalá	17.6 8734 5, 1	97.9 4303 1	Gobi erno fede ral.	2025- 2027	3,000 ,000. 00	FAISM UN	43,880, 503 M2	7,278 person as.	(Metros cuadrados rehabilitados /Metros cuadrados propuestos s rehabilitar) ×100	

**SANTO DOMINGO  
TONALÁ**



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Eje estratégico 5. Infraestructura y Servicios Públicos.

### Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

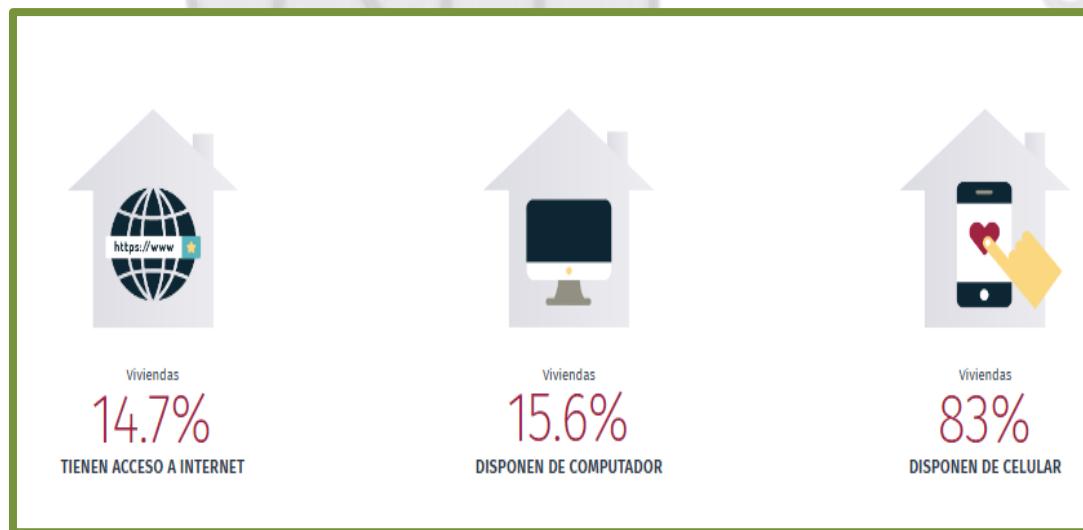
#### Diagnóstico

La Infraestructura es el conjunto de obras y servicios básicos necesarios para el funcionamiento adecuado de una sociedad, que incluyen desde el transporte y las comunicaciones hasta los servicios públicos esenciales.

De acuerdo con el Censo 2020 INEGI, en Santo Domingo Tonalá hay un total de 1,968 viviendas particulares habitadas, en promedio habitan 3.7 personas por vivienda y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0.

Dentro de la disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas, el mismo Censo 2020 nos indica que el 26.5% cuentan con agua entubada, 95.5% con drenaje, 96.7% con algún tipo de servicio sanitario, 98.5% con energía eléctrica, 82.1% tienen tinaco y 15.1% disponen de cisterna o aljibe.

En cuanto a la disponibilidad a las tecnologías dentro de las viviendas de Santo Domingo Tonalá solo el 15.6% de las viviendas cuenta con computadoras, 21.8% con línea telefónica fija, 83.0% teléfono celular, 14.7% internet, 27.5% televisión de paga, esto en el año 2020, según el Censo del INEGI.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado)



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Por otro lado, por lo que respecta a la disponibilidad de bienes en las viviendas, tenemos que el 83.2% cuentan con refrigerador, 67.7% con lavadora, el 37.3% de las viviendas dijo contar con automóvil o camioneta, el 11.5% motocicleta y un 18% tiene bicicleta.

En las mesas temáticas se señaló que hay algunas partes de la comunidad que no cuentan con servicios básicos como el alumbrado público y el servicio de telefonía



celular e internet, y estos últimos servicios en estos tiempos son básicos, por lo que se requiere de programas como los que maneja la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de internet y telefonía del bienestar para dotar el servicio de telefonía e internet a las comunidades que no cuentan con ello, mejorar en donde ya se tiene el servicio y aumentar los servicios de energía eléctrica e internet en plazas públicas y escuelas de todos los niveles, que es el objetivo principal de dicho programa.

La administración municipal señaló que una de sus principales programas a atender es el servicio de alumbrado público ya que se han recibido diversas

solicitudes de ampliación del servicio de alumbrado público en las calles de la cabecera municipal así mismo, en el núcleo rural Cahuatiche requieren alumbrado en su calle principal, en Yetla de Juárez solicitan la rehabilitación del alumbrado público en diversas calles.

Otro tema atender son los reportes de la ciudadanía de calles oscuras e inseguras por la falta de lámparas o que estas se descompusieron, las rompieron o por algún



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

otro motivo no están funcionando, para esto en coordinación con la Sindicatura municipal y la Regiduría de Obras se realizará un programa de cambio, reparación y sustitución de luminarias

**Problema identificado:** En Santo Domingo Tonalá los servicios de telefonía, internet y alumbrado público son deficientes.

**Objetivo:** Mejorar los servicios de telefonía, internet y alumbrado público en las viviendas, plazas públicas y escuelas del municipio.

**ODS relacionados con el objetivo:**



**Estrategia 1:** Gestionar ante instituciones públicas y privadas la instalación de antenas de telefonía e internet.

**Líneas de acción:**

- Tramitar ante la CFE el programa Telecomunicaciones e internet para todos.
- Solicitar la colocación de antenas de internet.
- Solicitar asesoría sobre la instalación de telefonía comunitaria.

**Estrategia 2:** Generar un programa de mejoramiento de alumbrado público.

- Sustituir las lámparas en mal estado.
- Rehabilitar las redes de alumbrado público en mal estado.
- Ampliar las redes de alumbrado público.
- Dar mantenimiento constante a las luminarias y redes de alumbrado.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Caminos y carreteras

### Diagnóstico

La distribución territorial del municipio de Santo Domingo Tonalá, es de 165.7 kilómetros cuadrados, su densidad de población es de 44.6 habitantes por kilómetro cuadrado, todo esto según el Censo del INEGI del 2020 y se encuentra ubicado en el noroeste del estado, en la Región Mixteca y su cabecera municipal es el pueblo de Santo Domingo Tonalá.



Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

El territorio de Santo Domingo Tonalá limita al norte con el municipio de San Marcos Arteaga, al este con el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, al sur con el municipio de San Agustín Atenango, al suroeste con el municipio de Silacayoápam y al oeste con el municipio de San Jorge Nuchita. La distancia de Santo Domingo Tonalá con el centro de Oaxaca es de 216 kilómetros del centro de Oaxaca, en un recorrido de aproximadamente de 4 horas.

Un tema relevante para la conectividad de Santo Domingo Tonalá es que ninguna de las comunidades, agencias, núcleos y localidades cuenta con camino pavimentado que las conecte directamente con la cabecera municipal de Santo Domingo Tonalá. Esta carencia representa un obstáculo importante para el desarrollo social y económico de la región, ya que limita el acceso a servicios básicos como salud, educación y comercio, además de dificultar la movilidad de las personas, especialmente en temporadas de lluvia cuando los caminos de terracería se vuelven intransitables.



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Esta situación afecta directamente la movilidad de las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá, quienes enfrentan obstáculos diarios para trasladarse hacia la cabecera municipal o hacia otras localidades cercanas. Estos traslados suelen ser necesarios para satisfacer necesidades básicas y esenciales como el acceso a



servicios de salud, instituciones educativas o centros de abasto de alimentos.

En las mesas de trabajo, las y los participantes manifestaron su preocupación respecto al estado de la infraestructura vial en el municipio. Señalaron que existen numerosos caminos y carreteras en condiciones

de abandono, sin recibir mantenimiento por largos períodos, lo que ha generado deterioro severo en tramos clave. Además, muchos de estos caminos son de terracería, lo que incrementa las dificultades para transitar, especialmente en temporadas de lluvia, cuando se vuelven intransitables o peligrosos.

La ausencia de pavimento en las vías de comunicación incrementa los costos y tiempos de traslado, afectando tanto a los habitantes como a productores locales que necesitan transportar sus bienes a mercados más amplios. Esto reduce las oportunidades de crecimiento económico y perpetúa condiciones de aislamiento y marginación. Asimismo, la falta de infraestructura vial adecuada puede retrasar la llegada de servicios de emergencia, poniendo en riesgo la seguridad y la vida de la población.

Por otro lado, la pavimentación de caminos es un factor clave para incentivar la inversión pública y privada, mejorar la conectividad regional y promover un desarrollo más equitativo. Las personas participantes en las mesas temáticas coincidieron en que estas tres dimensiones: salud, educación y alimentación, representan las más prioritarias, por lo que mejorar la red de caminos y carreteras resulta urgente para



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

garantizar condiciones mínimas para el acceso al bienestar y lograr la conectividad dentro del municipio.

**Problema identificado:** El mantenimiento a los caminos y carreteras en localidades que conectan con la cabecera de Santo Domingo Tonalá ha sido deficiente.

**Objetivo:** Tener caminos en buen estado para la seguridad de las personas que transitan en Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Estrategia:** Llevar a cabo obras que mejoren los caminos de Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Realizar tequios para mejorar los caminos que se encuentren en malas condiciones.
- Mejorar los caminos de terracería.
- Rehabilitar los caminos de accesos a las comunidades.
- Rehabilitar las calles pavimentadas en mal estado.
- Gestionar la pavimentación de caminos que conectan las agencias y localidades con la cabecera municipal.

## Vivienda

### Diagnóstico

El derecho humano a la vivienda en México está reconocido como un derecho fundamental y está protegido tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Mexicanos como por diversos tratados internacionales, compromisos y leyes secundarias. Este derecho está relacionado con el acceso a una vivienda digna y adecuada, que debe cumplir con ciertos estándares que garantizan el bienestar y la calidad de vida de los individuos y las familias.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece que:

*"Toda persona tiene derecho a la salud, a la alimentación, a la vivienda digna y decorosa, al agua potable y al acceso a la cultura."*

Este artículo es el fundamento constitucional del derecho a la vivienda en México. En este sentido, la vivienda debe ser no solo un espacio donde habitar, sino también un lugar que garantice la dignidad de la persona, con condiciones adecuadas para el bienestar físico, psicológico y social.

En 2020, el Censo de población INEGI, mostró que en Santo Domingo Tonalá hay 3,592 viviendas de las cuales 1,969 están habitadas y 806 son viviendas deshabitadas y 817 son viviendas de uso temporal, en promedio 3.75 personas habitan las viviendas.

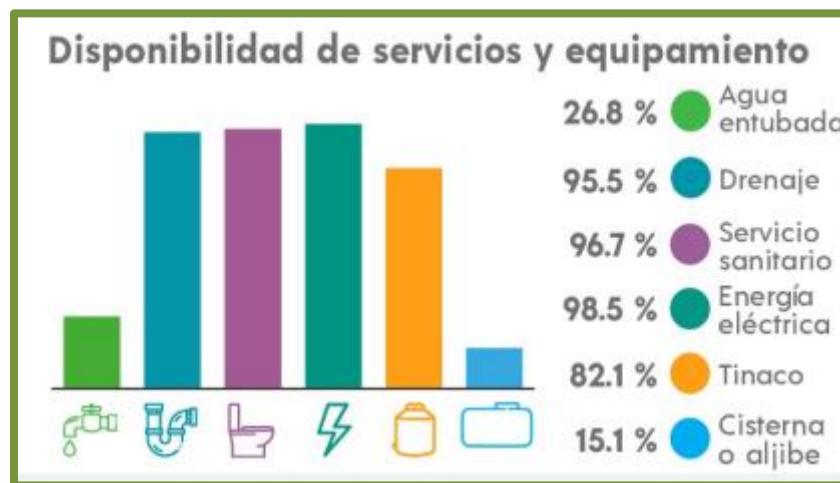
VIVIENDA	
<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>	
<b>1 968</b>	representa el 0.2 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0
Viviendas con piso de tierra	3.7 %

Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En números totales hay 675 viviendas con un solo dormitorio, 1,285 viviendas con dos dormitorios y más, en cuanto a la disposición de energía eléctrica 1930, disponen de ella y 30 no disponen de energía eléctrica, esto según el Censo del INEGI del 2020.



Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

Según el Panorama Sociodemográfico del INEGI, en porcentaje las viviendas de Santo Domingo Tonalá disponen en un 98.5% de Energía Eléctrica, 26.8% disponen de agua entubada, 95.5% de servicio de drenaje y 96.7% de servicio sanitario.

El Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca, a través del SISPLADE, con datos del INEGI, presenta el comparativo respecto de la situación de las viviendas en Santo Domingo Tonalá entre 2015 y 2020.

Indicador	2015	2020
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	19	30
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	81	87



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	246	88
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	68	73

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca

Como podemos ver de los cuatro indicadores en tres se ha visto un incremento, en el caso de las viviendas que no disponen de energía eléctrica se da el aumento más notorio, ya que el 2015 eran 19 y para 2020 ya eran 30, esto es 11 viviendas más, misma situación en las viviendas que no disponen de agua entubada subiendo de 81 a 97 viviendas sin este servicio, en el caso de las viviendas con piso de tierra hubo un incremento de 5 viviendas, llegando a 73 viviendas con piso de tierra.

En las mesas temáticas se informó que en el municipio hay algunas viviendas en mal estado, sobre todo en las orillas y en las localidades y que en el caso de las viviendas que no disponen de piso firme o de material es preocupante, ya que es un indicativo de que aún hay muchas viviendas en rezago, lo que significa que están en situación de pobreza.

**Problema identificado:** las viviendas de Santo Domingo Tonalá presentan carencias como energía eléctrica, pisos de tierra y techos endeble.

**Objetivo:** Ampliar el acceso a una vivienda digna a la población en situación de pobreza de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado con el objetivo:**





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

**Estrategia:** Gestionar ante el gobierno federal y el gobierno del estado programas de vivienda digna.

## Líneas de acción:

- Solicitar al gobierno federal y estatal programas y apoyos económicos para aumentar la vivienda digna.
- Brindar información a las y los habitantes de Santo Domingo Tonalá respecto de los trámites para acceder a una vivienda digna.
- Solicitar ante la Secretaría de Bienestar Federal programas de pisos firmes.
- Ampliar las redes de energía eléctrica.

## Aqua y saneamiento

### Diagnóstico

De acuerdo con la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios. Derivado de esta problemática, como parte de la Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En nuestro país, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Para cumplir con dichos objetivos el Gobierno Municipal actual busca la coordinación con el Gobierno del estado, para crear los sistemas de abastecimiento de agua, desalojo y utilización de aguas residuales; y el municipio se hará cargo de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en su ámbito territorial.



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

El INPLAN a través del SISPLADE, con datos del INEGI, presenta la información de las viviendas que no disponen de agua entubada y viviendas sin drenaje por localidad, misma que se muestra en la siguiente tabla.

	Localidad	Viviendas sin agua entubada	Viviendas sin drenaje
1	San Juan Reyes	0	3
2	Loma Cahuatache	3	2
3	Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	4	3
4	San Antonio el Progreso	1	7
5	El Mezquite	0	2
6	San Andrés Sabinillo	4	22
7	San Sebastián del Monte	31	18
8	San Isidro Laguna Seca	3	6
9	Cahuatichi	0	1
10	Juquila Loma Larga	24	1
11	Colonia Industrial	0	1
12	Yetla de Juárez	7	14
13	Santo Domingo Tonalá	2	3
14	Natividad	5	3
15	Cuchilla Tepexquixtle	0	0
16	Cerro de la mañana	0	0
17	Cuenca Lechera Cerro Blanco (La posta)	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Como podemos ver las localidades con mayores carencias son San Andrés Sabinillo con 4 viviendas sin agua entubada y 22 sin drenaje, San Sebastián del Monte que tiene 31 viviendas si agua y 18 sin drenaje, Juquila Loma Larga con 24 sin agua entubada y 1 sin drenaje y Yetla de Juárez con 7 viviendas sin agua entubada y 14 sin drenaje.

Según información del Panorama Sociodemográfico del INEGI 2020, el

26.8% de las viviendas dispone de agua entubada en el ámbito de la vivienda y el 95.5% cuentan con el servicio de drenaje, el 82.1% cuentan con tinaco y 15.1% de cisterna para acumular agua.

Durante las mesas temáticas, las y los participantes expresaron su preocupación por las condiciones precarias en las que aún viven muchas familias en Santo Domingo Tonalá. Señalaron que algunas viviendas carecen de agua entubada, drenaje y alcantarillado, lo cual representa una seria afectación a la salud, la higiene y la calidad de vida de la población.

Esta carencia limita el ejercicio pleno de derechos fundamentales, como el acceso al agua y a un entorno sano, y refleja una situación de rezago que requiere atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y estatales. Las personas participantes coincidieron en que garantizar estos servicios debe ser una prioridad, ya que son





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

fundamentales para avanzar hacia el bienestar y la dignidad de todas y todos los habitantes.

**Problema identificado:** Solo el 26.8% de los hogares de Santo Domingo Tonalá no dispone de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

**Objetivo:** Promover el derecho humano al agua de las personas habitantes de Santo Domingo Tonalá.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Estrategia:** Gestionar programas y recursos necesarios que las viviendas cuenten con agua entubada.

**Líneas de acción:**

- Construir sistemas de agua entubada en las localidades que no cuentan con ellos.
- Brindar mantenimiento al sistema de agua potable.
- Rehabilitar los sistemas de agua potable que estén en malas condiciones.
- Construir sistemas de captación de agua.
- Construir tanques de agua potable.

## Infraestructura educativa

### Diagnóstico



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

En nuestro país la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan grandes deficiencias, a causa de la falta de mantenimiento y riesgos de afectaciones por fenómenos naturales y sociales.

La infraestructura educativa sin duda es de las principales demandas en el Municipio de Santo Domingo Tonalá, ya que, para el gobierno municipal, la educación es prioridad. De acuerdo con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el municipio existen las siguientes escuelas:

Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo
Guadalupe Victoria	Básica	Primaria	General
Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria
General Lázaro Cárdenas	Básica	Preescolar	Indígena
Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria
Miguel Hidalgo Y Costilla	Básica	Preescolar	General
Lázaro Cárdenas Del Rio	Básica	Primaria	Indígena
Escuela Secundaria Técnica Num. 89	Básica	Secundaria	Técnica
Santos Degollado	Básica	Primaria	Indígena
Flores Magón	Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General
Gregorio Torres Quintero	Básica	Primaria	General
Netzahualcoyotl	Básica	Preescolar	Indígena
Centro De Atención Múltiple Núm. 67	Especial	Cam	U.S.A.E.R.
Ignacio M Altamirano	Básica	Primaria	General
Benito Juárez García	Básica	Preescolar	Indígena
José Vasconcelos	Básica	Preescolar	General
Juan De La Barrera	Básica	Preescolar	General



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Curso Comunitario De Educación Secundaria	Básica	Secundaria	Comunitario
Ignacio Zaragoza	Básica	Primaria	General
Josefa Ortiz De Domínguez	Básica	Preescolar	General
Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo	Básica	Inicial General	Inicial Indígena
Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Plantel Num. 41 Santo Domingo Tonalá	Media Superior	Bachillerato	Tecnológico
Telebachillerato Comunitario Num. 97	Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General
Liberación Campesina	Básica	Primaria	Indígena
Regeneración	Básica	Primaria	Indígena
Educación Inicial Indígena	Inicial	Inicial	Inicial Indígena
Alma Mixteca	Básica	Primaria	General
Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria
Nicolás Bravo	Básica	Primaria	General
Educación Inicial Indígena	Inicial	Inicial	Inicial Indígena
Miguel Hidalgo Y Costilla	Básica	Primaria	General
Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria
Telebachillerato Comunitario Num. 56	Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General
Los Niños Héroes	Básica	Preescolar	Indígena
Juan De La Barrera	Básica	Preescolar	Indígena

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Como podemos ver en la tabla anterior en Santo Domingo Tonalá se encuentran 34 instituciones educativas, todas ellas del sector público, de las cuales nueve son instituciones de educación preescolar, once primarias, cuatro centros de bachillerato, un CAM, seis secundarias y tres de educación inicial. En total estas escuelas cuentan con 2,786 alumnos ¡, de los cuales 1246 son hombres y 1540 mujeres; estas escuelas



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



un total de 238 profesores imparten clases. Asimismo, hay 266 aulas existentes y 246 están en uso.

El mismo Sistema de Información Educativa muestra los Indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria por municipio en el ciclo escolar

2021-2022, en Santo Domingo Tonalá, según esta información el acceso a servicios básico en las escuelas de primaria y secundaria es el siguiente:

- Electricidad 12.5%,
- Computadoras 12.5%,
- Internet 0%,
- Infraestructura adaptada 0%,
- Materiales adaptados 0%,
- Agua potable 93.8%,
- Lavabo de manos 87.5%.

Como podemos ver no hay infraestructura ni materiales adaptados para el alumnado con discapacidad, otro de los principales problemas es que no se cuenta con internet, la deficiencia que mayormente se presenta en las escuelas de Santo Domingo Tonalá es la falta de electricidad.

En las mesas temáticas las madres y padres de familia mencionaron que para que más niñas, niños y adolescentes puedan asistir a la escuela y permanecer, se requiere mejorar la infraestructura en todos los niveles educativos, por ello llevaron a cabo un consenso de las obras que se requieren:

- Rehabilitación de servicios básicos de agua potable
- Construcción de techado en áreas de usos múltiples
- Construcción de canchas deportivas



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Construcción de bardas perimetrales
- Rehabilitación de dotación de servicios básicos de electricidad
- Construcción de aulas en escuelas

**Problema identificado:** Las infraestructuras escolares de Santo Domingo Tonalá presentan carencias.

**Objetivo:** Brindar a las y los estudiantes de Santo Domingo Tonalá infraestructuras educativas seguras y sin carencias.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Estrategia:** Mejorar la infraestructura educativa de las escuelas del Municipio de Santo Domingo Tonalá.

**Líneas de acción:**

- Dotar a las escuelas agua potable y electricidad.
- Construir aulas.
- Construir bardas perimetrales
- Construir techados en las plazas cívicas y canchas deportivas de las escuelas.

## Matriz de consistencia.

Eje 5. Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.					
Matriz de riesgos y problema	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de actor	Programación y presupuestación	Metas e indicadores



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

s								es							
Loc alidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latiud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Yetla de Juárez	En santo Domingo Tonalá los servicios de telefonía, internet y alumbrado público en las viviendas, plazas públicas y escuelas del municipio.	Mejorar los servicios de telefonía, internet y alumbrado público en las viviendas, plazas públicas y escuelas del municipio.	Generar un programa de mejoramiento de alumbrado público en mal estado.	Rehabilitar las redes de alumbrado público en las viviendas, plazas públicas y escuelas del municipio.	Rehabilitación de alumbrado público en calles de la localidad de Yetla de Juárez	17.665 15	-97.9905 14	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	300,000.00	FAISMUN	1,900 MI	50 viviendas	(metros lineales rehabilitados / metros lineales propuestos a rehabilitar)×100	
Núcleo Rural Cahuatiche					Rehabilitación de alumbrado público en la calle principal en el Núcleo Rural Cahuatiche	17.645 422	-98.0640 59	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	80,000.00	FAISMUN	800 MI	15 viviendas	(Metros lineales rehabilitados /metros lineales propuestos a rehabilitar)×100	

**Eje 5. Tema: Caminos y Carreteras.**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Loc alidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latiud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Tonalá	El mantenimiento a los buenos caminos para la seguridad en los	Tener caminos en buen estado y para la seguridad	Llevar a cabo obras que mejor en los	Rehabilitar los caminos de acceso	Rehabilitación del camino de Santo Domingo Tonalá a Yetla de Juárez	17.676 311	-97.9810 5	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	250,000.00	FAISMUN	4.2 Km	2759 personas	(Kilómetros rehabilitados / Kilómetros propuestos a rehabilitar)×100



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Natividad a San Juan Reyes	as enedad de localidades que personan conectan con la cabecera Santo Domingo Tonalá.	caminos de Santo Domingo Tonalá.	sos a las comunidades	del km 2+600 al km 6+800, Santo Domingo Tonalá										
Santo Domingo Tonalá	ra de Santo Domingo Tonalá ha sido deficiente.		Rehabilitación del camino de Natividad a San Juan Reyes del km 0+000 al km 3+900.	17. - 676 311 , 5 97.9 810 , 5	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	250,000.00	FAIS MUN	3.9 Km	957 personas	(Kilómetros rehabilitados / Kilómetros propuestos a rehabilitar )×100			
San Antonio		Limpieza de carretera Santo Domingo Tonalá-Juxtlauaca del km 0+230 al km 4+600, Realizar tequio Santo Domingo Tonalá	17. - 676 311 , 5 97.9 810 , 5	Gobierno municipal	2025-2027	200,000.00	FAIS MUN	4.2 Km	2759 personas	(Kilómetros limpiados / Kilómetros propuestos a limpiar )×100				
Natividad a San Juan Reyes	s para mejorar los caminos en la localidad de San Antonio	Limpieza del camino en la localidad de San Antonio	17. - 676 915 , 05 97.9 786 , 05	Gobierno municipal	2025-2027	80,000.00	FAIS MUN	1 acción	50 personas	(acción realizada / acción propuesta a realizar )×100				
Yetla de Juárez a Cahuatiche.	encuentren en malas condiciones.	Limpieza del camino Natividad a San Juan Reyes	17. - 721 836 , 29 97.9 770 , 29	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	100,000.00	FAIS MUN	1 acción	97 personas	(acción realizada / acción propuesta a realizar )×100				
		Limpia del camino de Yetla de Juárez a Cahuatiche.	17. - 649 402 , 45 98.0 648 , 45	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	100,000.00	FAIS MUN	3.8 km	125 personas	(Kilómetros limpiados / Kilómetros propuestos a limpiar )×100				



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Santo Domingo Tonalá		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle de León en el municipio de Santo Domingo Tonalá	17. - 669 97.9 210 664 , 02	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	1,80 0,00 0,00	FAIS MUN	1.8 Km	70 viviendas	(Kilómetros pavimentados / Kilómetros propuestos a pavimentar)×100
Santo Domingo Tonalá		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles en la de la calle Lázaro Cárdenas, de la localidad de Santo Domingo Tonalá.	17. - 670 97.9 584 676 , 00	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	1,80 0,00 0,00	FAIS MUN	1.8 Km	32 viviendas	(Kilómetros pavimentados / Kilómetros propuestos a pavimentar)×100
Santo Domingo Tonalá		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Navojoa de la localidad de Santo Domingo Tonalá	17. - 670 97.9 280 672 , 43	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	1,30 0,00 0,00	FAIS MUN	1.35 Km	20 viviendas	(Kilómetros pavimentados / Kilómetros propuestos a pavimentar)×100



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Yetla de Juárez					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle "Benito Juárez" de la localidad de Yetla de Juárez	17.689 314	97.9 545 66	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	1,90 0,00 0,00	FAIS MUN	1.9 Km	25 Viviendas	(Kilómetros pavimentados / Kilómetros propuestos a pavimentar)×100
-----------------	--	--	--	--	--	---------------	-------------------	---------------------------------------	-----------	----------------------	----------	--------	--------------	--

Eje 5. Tema: Vivienda.														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores		Programación y presupuestación			Metas e indicadores	
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo financiamiento	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Reyes	Las viviendas de acceso a una vivienda digna a la población en situación de pobreza de Santo Domingo Tonalá presentan carencias como energía	Ampliar el acceso a una vivienda digna a la población en situación de pobreza de Santo Domingo Tonalá.	Gestionar ante el goberno federal el no delcamiento de las energías renovables	Ampliar la red de electrificación en la calle "al panteón", de la localidad de San Juan Reyes	17.730 620	97.9 817	- 28	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	300,000.00	FAIS MUN	900 Ml	50 viviendas	(Metros lineales ampliados/ metros lineales propuestos a ampliar)×100
Yetla de Juárez,	Las viviendas de acceso a una vivienda digna a la población en situación de pobreza de Santo Domingo Tonalá presentan carencias como energía	Ampliar el acceso a una vivienda digna a la población en situación de pobreza de Santo Domingo Tonalá.	Gestionar ante el goberno federal el no delcamiento de las energías renovables	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle "deportiva"	17.668 410	97.9 778 02	- 02	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	300,000.00	FAIS MUN	900 Ml	300 personas	(Metros lineales ampliados/ metros lineales propuestos a ampliar)×100



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

	eléctrica, pisos de tierra y techos endeble s.	amas de vivienda digna.	a" de la localidad de Yetla de Juárez,											
San Sebastián del Monte	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle francisco villa de la ranchería "la mina" en la localidad de San Sebastián del Monte	17. - 677 925 , 98.0 205 45	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	250,000.00	FAISMUN	800 Ml	20 viviendas	(Metros lineales ampliados/metros lineales propuestos a ampliar )x100					
San Sebastián del Monte	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle principal de la ranchería "relámpagos" en la localidad de San Sebastián del Monte	17. - 668 879 , 98.0 206 66	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	300,000.00	FAISMUN	900 Ml	30 viviendas	(Metros lineales ampliados/metros lineales propuestos a ampliar )x100					
San Sebastián del Monte	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle principal de la ranchería "cerro del caballo" en la localidad de San Sebastián del Monte	17. - 671 766 , 98.0 166 34	Gobierno municipal, estatal y federal	2025-2027	150,000.00	FAISMUN	550 Ml	15 viviendas	(Metros lineales ampliados/metros lineales propuestos a ampliar )x100					



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Eje 5. Tema: Agua y saneamiento.															
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa o de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores			
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Laguna Seca.	Solo el 26.8 % de las viviendas dispone de agua	Pro mover el derecho humano al agua de las personas habitantes de Santo Domingo Tonalá.	Gestionar programas y recursos necesarios que potabilice el agua que recubren en las viviendas en tenencia con agua entubada.	- Rehabilitar los sistemas de agua entubada en la localidad de Laguna Seca	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Laguna Seca	17. - 109 ,	98.0 247 29	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	2,50 0,00. 00	FAISMUN	1.9 Km	38 viviendas	(Kilómetros rehabilitados /Kilómetros propuestos a rehabilitar )x100	
Vista Hermosa Lázaro Cárdenas	entubada en el ámbito de la vivienda.	entubada en el ámbito de la vivienda.	las viviendas en tenencia con agua entubada.	que esté en malas condiciones.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Vista Hermosa Lázaro Cárdenas	17. - 244 ,	98.0 562 37	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	4,00 0,00 0,00	FAISMUN	4.5 Km	85 viviendas	(Kilómetros rehabilitados /Kilómetros propuestos a rehabilitar )x100	
San Sebastián del Monte			Constuir sistemas de agua entubada en las localidades	Construcción de la red de agua entubada en la localidad de San Sebastián del	Construcción de la red de agua entubada en la localidad de San Sebastián del	17. - 656 ,	98.0 207 69	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	3,00 0,00 0,00	FAISMUN	446 viviendas.	1.9 kilómetros	(Kilómetros construidos /Kilómetros propuestos a construir )x100	



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

San Andrés Sabanillo.	que no cuentan con ellos.	Monte													
		Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de San Andrés Sabanillo.	17. - 750 698 , 98.0 311 34	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	3,50 0,00 0,00	FAISMUN	25 viviendas	2.6 Kilómetros.	(Kilómetros construidos /Kilómetros propuestos a construir )x100					
San Sebastián del Monte	- Construir sistemas de captación de agua.	construcción de captación de agua potable en la localidad de San Sebastián del Monte	17. - 673 656 98.0 207 69	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	2,00 0,00 0,00	FAISMUN	3000 M2	446 viviendas.	(Metros cuadrados construidos /metros cuadrados a construir )x100					

Eje 5. Tema: Infraestructura educativa.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo Fuentes financieramiento	Fuentes financieramiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santo Domingo Tonalá	Las infraestructuras	Brindar a las y los estudiantes	Mejorar la infraestructura educativa	- Construir bardas perimetrales en la escuela secundaria n°89	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria n°89	17. - 672 110 , 97.9 640 33	Gobierno municipal, estatal y federal.	2025-2027	4,00 0,00 0,00	FAISMUN	1500 ML	129 alumnos.	(Metros lineales construidos /metros lineales a construir )x100	



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

	escola res de Santo Domin go Tonalá presen tan	ant es de San to Do min go Ton alá.	de las escu elas del Muni cipio de Sant o Dom ingo	ales	con clave: 20DST0 006Q del municipi o de Santo Doming o Tonalá	fede ral.							
Santo Domin go Tonal á	carenc ias.	truc tura s edu cati vas seg ura s y sin car enci as.	Constru cción de barda perimet ral en el CECYT E planten nº41. clave: 20ETC0 041U de Santo Doming o Tonalá	17. 671 957	- 97.9 623 77	Gob iern o mun icip al, esta tal y fede ral.	2025- 2027	5,00 0,00 0,00	FAIS MUN	3,500 ML	235 perso nas	(Metros lineales construid os /metros lineales a construir )x100	
Juquil a Loma Larga		- Const ruir techa dos en las plaza s cívica s y canch as depot tivas de las escue las.	Constru cción de techado en área de usos múltiple s en la escuela secunda ria nueva generaci ón c.c.t. 20KTVO 395U, Juquila Loma Larga	17. 705 590	- 98.0 423 71	Gob iern o mun icip al, esta tal y fede ral.	2025- 2027	1,20 0,00 0,00	FAIS MUN	650 M2	24 alumn os	(Metros cuadrado s construid os /metros cuadrado s a construir )x100	
San Isidro Lagun a Seca			Constru cción de techado en área de usos múltiple s en la escuela primaria bilingüe Regener	17. 713 556	- 98.0 245 69	Gob iern o mun icip al, esta tal y fede ral.	2025- 2027	1,80 0,00 0,00	FAIS MUN	900 M2	31 alumn os	(Metros cuadrado s construid os /metros cuadrado s a construir )x100	



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

					ación con clave: 20DPB0 3355W, San Isidro Laguna Seca									
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Ejes Transversales

### Igualdad de género

#### Diagnóstico general

La CPEUM establece en su artículo primero el principio de igualdad ante la ley, prohibiendo cualquier forma de discriminación, incluidos los motivos de género. Además, el artículo 4 reconoce que toda persona tiene derecho a la igualdad de condiciones, garantizando la igualdad sustantiva, que significa que las leyes deben ir más allá de simplemente otorgar los mismos derechos, sino que deben crear las condiciones para que los hombres y las mujeres tengan oportunidades reales y equitativas.

Por su parte la Ley de Igualdad entre Mujeres y hombres para el estado de Oaxaca en su artículo 5, define lo siguiente:

**X. Igualdad de Género.-** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**XVI. Igualdad Sustantiva.-** Es el acceso al mismo trato, oportunidades y condiciones para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en todos los campos de la vida y esferas de la sociedad, mediante la aplicación efectiva de las medidas necesarias que así lo garanticen.

La citada Ley a la letra dice: “Artículo 27.- La Política de Igualdad propondrá los mecanismos de participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida política, pública y socioeconómica, buscando en todo momento fortalecer las estructuras en las diferentes áreas de gobierno estatal y municipal de manera igualitaria”.

Atendiendo al marco jurídico, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y al compromiso de este gobierno municipal de trabajar en favor de las mujeres para que



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

alcancen la igualdad sustantiva, este gobierno mediante el Plan Municipal de Desarrollo ejecutará las políticas públicas planeadas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y cumplir con el ejercicio efectivo de sus derechos.

En el municipio de Santo Domingo Tonalá, según los indicadores del Panorama Sociodemográfico 2020 INEGI, las mujeres

son la mayor población de este municipio representando el 51.8% de la población, la media de las mujeres que habitan en el municipio tienen entre 25 a 29 años, sin embargo, también representan el 42.3% de la población económicamente inactiva, lo que coloca a las mujeres en una situación de desventaja al no tener ingresos derivado de su trabajo del hogar.

Dentro de la Población Económicamente Inactiva de acuerdo al INEGI, el 50.3% de este sector se dedican a los quehaceres de

su hogar, sin embargo, la información no se presenta disagregada por sexo. De acuerdo con el “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Trabajo no Remunerado de los Hogares del INEGI”, en 2023 el estado de Oaxaca alcanzó el tercer lugar con el 48.4% por la realización de las labores domésticas y de cuidados, respecto del PIB por entidad federativa, con lo que se demuestra que las mujeres son quienes mayormente llevan a cabo las labores domésticas y de cuidados y si bien este trabajo no es remunerado, su participación se puede calcular al equivalente del PIB en la economía nacional.

Según el Atlas de Género de Oaxaca en Santo Domingo Tonalá la población de 12 años y más económicamente activa, según el tipo de actividad no económica se integra de 1,023 mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar y en comparación con los hombres estos son solo 41, esto significa que el 36.5% de las mujeres mayores

## DIA NARANJA

25 DE CADA MES

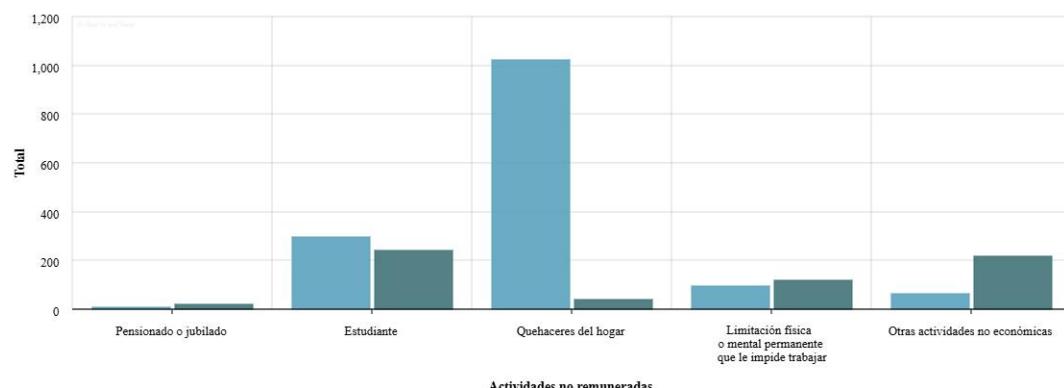
*El día 25 de cada mes se conmemora con el objetivo de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas*





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

de 12 años del municipio se dedican a los quehaceres del hogar, en cuanto a los estudiantes son 295 mujeres y 240 hombres.



Fuente: Atlas de Género de Oaxaca.

En materia de educación, la población de 15 años y más analfabeta es de 871 personas de las cuales 525 son mujeres y 356 son hombres, en cuanto a la población de 15 años sin escolaridad es de 718 personas, de los cuales 420 son mujeres y 298 hombres, con estas cifras proporcionadas por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que las mujeres se encuentran en un grado de analfabetismo importante, lo que coloca a las mujeres de Santo Domingo Tonalá en situación de vulnerabilidad y desventaja.

Por lo que hace a la participación política de las mujeres en el municipio este gobierno municipal cuenta con la participación en cargos políticos de las mujeres, con lo que se incentiva y respeta el derecho de las mujeres de participar en la política y en cargos públicos. A través de la Presidencia Municipal y del presente Plan Municipal de Desarrollo se impulsará el desarrollo de las mujeres en todas las áreas de la





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

vida, con debido apego a la ley y respetando en todo momento sus derechos humanos.

Por todo lo anterior se identifica como una de las principales problemáticas que afecta a las mujeres de Santo Domingo Tonalá, la alta participación de las mujeres en el trabajo no remunerado del hogar y de cuidados, lo que las coloca en una situación de desventaja económica y social, ya que aunque representan el 51.8% de la población, el 42.3% de las mujeres son económicamente inactivas debido a que dedican gran parte de su tiempo a labores domésticas no remuneradas, limitando su acceso a ingresos propios y autonomía económica. Esta carga desigual reproduce la desigualdad de género, ya que el trabajo doméstico, aunque fundamental para la economía y la sociedad, no es reconocido ni valorado formalmente, lo que perpetúa la vulnerabilidad y la dependencia económica de las mujeres en el municipio.

Esto sumado al alto número de mujeres en situación de analfabetismo, hace que el desarrollo económico, productivo, social, educativo y el bienestar de las mujeres sea una de las principales tareas de esta administración municipal.

**Problema identificado:** Las mujeres de Santo Domingo Tonalá se encuentran en situación de desventaja económica, educativa y social, ya que, el 42.3% de las mujeres son económicamente inactivas y el 36.5% de las mujeres de 12 años y mas se dedican a los que hacedores del hogar y no perciben un ingreso.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Objetivo estratégico:** Impulsar la igualdad de género en Santo Domingo Tonalá, con especial énfasis en el desarrollo de ámbitos económicos, salud y educación.



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2025 - 2027

Eje estratégico	Estrategias de igualdad de género	Líneas de acción de igualdad de género
<b>1.-Municipio con Bienestar.</b>	Impulsar el acceso de las mujeres a educación.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reducir el analfabetismo femenino.</li><li>- Solicitar ante el INEA programas de alfabetización.</li></ul>
<b>2.- Municipio cercano, honesto y transparente</b>	Fomentar la participación de las mujeres en la gestión pública y transparencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la inclusión de mujeres en cargos públicos y comités municipales.</li><li>- Implementar mecanismos de rendición de cuentas con enfoque de género.</li></ul>
<b>3.- Municipio con seguridad</b>	Promover entornos seguros para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar programas de prevención y atención a la violencia de género.</li><li>- Mejorar infraestructura para garantizar seguridad en espacios públicos y transporte.</li></ul>
<b>4.- Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	Reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitar a las mujeres económicamente inactivas</li><li>- Fortalecer habilidades productivas de las mujeres.</li><li>- Sensibilizar a la población sobre la contribución económica del trabajo doméstico de las mujeres.</li></ul>
<b>5.- Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	Mejorar infraestructura de los servicios de salud, educación y cuidado con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar servicios de cuidado infantil.</li><li>- Adaptar infraestructura pública para atender necesidades específicas</li></ul>



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

de mujeres jóvenes y adultas.

## Desarrollo sostenible y cambio climático

### Diagnóstico general

El artículo 25 de la Constitución Mexicana establece que el Estado debe promover el desarrollo económico sustentable y el bienestar de la sociedad, utilizando de manera racional los recursos naturales del país, que a la letra dicta:

*"El Estado planeará y fomentará el desarrollo económico nacional, que tiende a lograr el mejoramiento de los niveles de vida de la población, el aprovechamiento y conservación racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso óptimo de los recursos humanos."*

Este artículo refleja el compromiso constitucional con el desarrollo económico, pero también con la conservación y uso racional de los recursos naturales, lo que es un principio central del desarrollo sostenible.

La Ley General de Cambio Climático vigente, establece una serie de conceptos y principios que guían la política y las acciones en relación con este tema. El cambio climático es descrito de acuerdo con esta ley como:

*"El cambio climático es cualquier cambio en el clima que, directa o indirectamente, se puede atribuir a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera global y que, en adición a la variabilidad natural del clima, afectan la estabilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, la disponibilidad de recursos naturales y el bienestar de las personas."*

Desde inicios del año 1987 el municipio de Santo Domingo Tonalá inició acciones y actividades encaminadas a la conservación de la fauna y flora. Para ello, algunos habitantes locales conformaron un grupo de vigilancia comunitario denominado Consejo Municipal de Vigilancia de la Fauna y la Flora (COMUVIFAF). El objetivo principal fue evitar la caza ilegal del venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*),



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

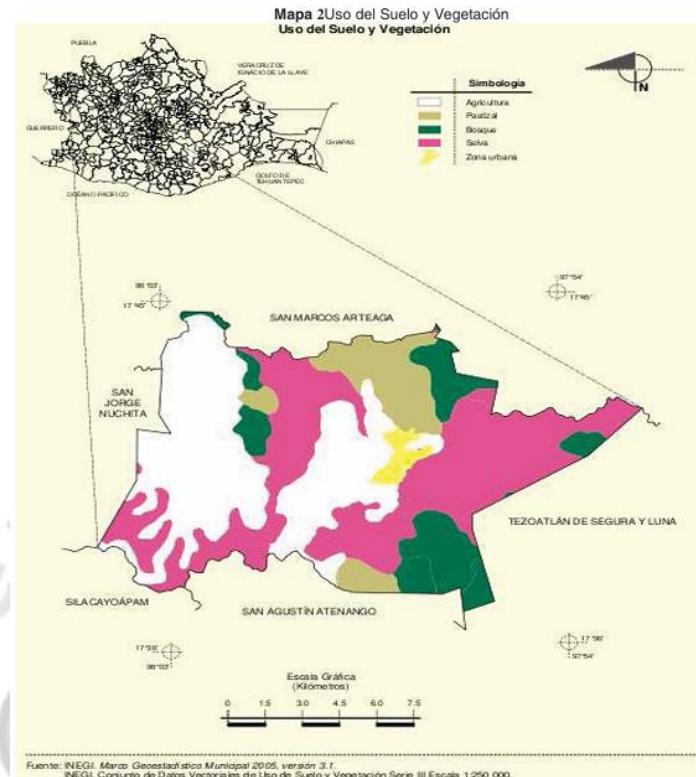
recurso sobreexplotado y con reducción crítica en sus poblaciones naturales. A este primer esfuerzo se integró en 1997, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y más recientemente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Es a partir de 2002 que, de manera conjunta el municipio e Instituciones del medio ambiente, iniciaron el proceso de creación como Área Natural Protegida (ANP) a la zona del Boquerón de Tonalá.

El 22 de septiembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se establece como Área Natural Protegida en la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) a la zona conocida como Boquerón de Tonalá, localizada en el municipio de Santo Domingo Tonalá, en el estado de Oaxaca, con una superficie total de 3 mil 912-31-58.12 hectáreas y cuyo objetivo principal es salvaguardar los hábitats del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá (APFFBT) de cuyo equilibrio y preservación depende la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna. Es así como la creación del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá consolidó un esfuerzo conjunto que busca darle mayor fortaleza jurídica a las acciones de protección locales, donde los propietarios de los recursos naturales juegan el papel protagónico en corresponsabilidad con la CONANP.

Además, en el municipio de Santo Domingo Tonalá encontramos una gran diversidad de ecosistemas como son los bosques, pastizal, bosque, selva, y los modificados por actividades como la agricultura y la extracción. Según el Compendio de Información de INEGI, el rango de temperatura es de entre 700 y 1,000 mm, y el clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal, INEGI.

El actual Gobierno municipal de Santo Domingo Tonalá se compromete a que se conserven las características naturales de las áreas protegidas de Flora y Fauna, para garantizar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos que ocurren en esta zona de la Mixteca Oaxaqueña, a través del establecimiento de políticas y estrategias que surjan a partir de un proceso de carácter social y científico.

Un problema central identificado en el municipio de Santo Domingo Tonalá es la sobreexplotación y amenaza a la biodiversidad del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, especialmente la caza ilegal del venado cola blanca y la degradación de los ecosistemas debido a actividades humanas como la agricultura, ganadería extensiva y extracción de recursos.

A pesar de los esfuerzos comunitarios desde 1987 y la declaración oficial del área como ANP en 2008, persisten retos como la caza furtiva, el saqueo de especies, incendios forestales, invasión de asentamientos irregulares y prácticas agrícolas no sustentables que ponen en riesgo la conservación de la flora y fauna local, así como



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

la integridad de los ecosistemas que sustentan la biodiversidad y los procesos ecológicos vitales para la región.

Este problema impacta no solo en la pérdida de especies y deterioro ambiental, sino también en la calidad de vida de las comunidades locales que dependen de estos recursos naturales para su subsistencia y bienestar, por lo que es imprescindible fortalecer la vigilancia, educación ambiental y políticas de manejo sustentable con participación de la población y autoridades ambientales.

**Problema identificado:** Persisten problemas como caza ilegal, invasiones, cambio de uso del bosque por áreas de cultivo.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Objetivo Estratégico:**

Promover la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Eje estratégico	Estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de desarrollo sostenible y cambio climático
1.- Municipio con bienestar	Promover la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico para mejorar la calidad de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar programas de educación ambiental</li><li>- sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar el Boquerón de Tonalá.</li></ul>
	Fomentar la participación ciudadana y transparencia en la	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer el Consejo Municipal de Vigilancia de Fauna y Flora para la</li></ul>



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2025 - 2027

<b>2.- Municipio cercano, honesto y transparente</b>	gestión ambiental y uso sustentable de recursos naturales.	protección comunitaria efectiva.
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la corresponsabilidad entre la ciudadanía, autoridades y CONANP para la conservación del área protegida.</li></ul>
<b>3.- Municipio con seguridad</b>	Garantizar la protección física de las áreas naturales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intensificar la vigilancia y el monitoreo contra la caza furtiva y el saqueo de especies.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar protocolos de atención rápida ante incendios forestales y otras contingencias ambientales.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Prevenir la caza ilegal y actividades destructivas.</li></ul>
<b>4.- Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando ingresos sin afectar la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover actividades económicas compatibles con la conservación, como ecoturismo y manejo sostenible de recursos forestales.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitar a la comunidad en prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que reduzcan la presión sobre los ecosistemas.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Arrancar actividades de turismo sustentable.</li></ul>
<b>5.- Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	Mejorar el manejo ambiental y servicios de conservación y mitigación del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar infraestructura para el manejo adecuado de residuos y control de erosión en zonas vulnerables.</li></ul>



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar sistemas de monitoreo ambiental con tecnología adecuada.</li><li>- Evaluar la salud del ecosistema y los impactos del cambio climático.</li></ul>
--	--	---





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Interculturalidad

### Diagnóstico general

De acuerdo con la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la interculturalidad busca garantizar que las personas de diferentes culturas (en este caso, principalmente las diversas comunidades indígenas) tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, sin que su identidad cultural sea un obstáculo. Esto incluye aspectos como la educación, el acceso a servicios públicos, la justicia, y la participación política, todo en un contexto que respete y valore las diferencias culturales.

El Panorama Sociodemográfico 2020 del INEGI, indica que la población que no habla español de los hablantes de lengua indígena es de 19.12%, la población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente es de 1.10%; 1,044 habitantes hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 19.5% del total de la población de Santo Domingo Tonalá.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena <sup>1</sup>	23.62 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena <sup>1</sup>	19.12 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	98.9 %
Zapoteco	0.7 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.10 %

<sup>1</sup> De 3 años y más.

Fuente: "Panorama sociodemográfico 2020" INEGI

Siguiendo con la Información del Panorama Sociodemográfico el 98.9% de la población de Santo Domingo Tonalá que habla lengua indígena habla mixteco esto



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

representa a 1,411 habitantes y en mucho menor medida se habla Zapoteco con solo 16 hablantes y náhuatl con 4.

En este mismo sentido el Instituto Nacional de Pueblos indígenas elaboró el Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda, en el cual se señala que el 79.9% de la población de 3 años y más se considera indígena, esto es se identifican como indígenas, en este caso como mixtecos.

Parte de la identidad cultural de Santo Domingo Tonalá son sus fiestas y tradiciones las cuales desempeñan un papel crucial de unión como pueblo, ya que proporcionan un sentido de continuidad y pertenencia, además ayudan a mantener viva la historia y la herencia cultural y como ya se dijo a reforzar los lazos sociales.

Las y los habitantes del Municipio de Santo Domingo Tonalá de acuerdo con sus usos y costumbres festejan a los Santos patronales de las diferentes localidades y barrios, a continuación, se enlistan las diferentes fiestas que se celebran en Santo Domingo Tonalá:

Fecha	Actividad
01 Enero	Año nuevo
19 Febrero	Festejo a San José
21 Marzo	Natalicio de Benito Juárez
Marzo - Abril	Semana Santa
03 Mayo	Santa Cruz de Tonalá
	Corpus Christi
04 Agosto	Santo Domingo de Guzmán
19 Septiembre	Labranza
07 Octubre	Elección de autoridades en las agencias
12 Octubre	Festejo de la Virgen de Guadalupe
02 Noviembre	Fieles Difuntos



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

25 Diciembre

Fiesta de Navidad

Dentro de las fiestas más importantes encontramos la de la Cruz de Tonalá, la cual es adorada por los habitantes del municipio y de otros municipios, esta cruz fue encontrada en una cueva de difícil acceso a orillas del río mixteco. La historia de la cruz de madera de color café, probablemente de ocote, de una sola pieza y de más de dos metros de altura, oscila entre la tradición y la leyenda, y la plasma el profesor de música Ramón Ríos Solano en su libro *"Mi Tonalá. Páginas de una historia"*.

En dicho libro con base en documentos, crónicas y testimonios, se señala que en el año 1655 los vecinos de Santa María Tindú, localidad que entonces pertenecía a Tonalá, acudieron ante las autoridades civiles y eclesiásticas de la cabecera para informarles que durante las fiestas de la Santa Cruz se escuchaban al alba música, repiques y cantos, al parecer procedentes de una cueva totalmente inaccesible ubicada en una barranca profunda, en un despoblado cercano a esa localidad.



madera.

El gobernador de Tonalá ordenó que un reo que estaba condenado a muerte bajara a la cueva para investigar el origen del extraño suceso, ofreciéndole a cambio que si salía bien librado le perdonaría la vida. Ante la mirada de las autoridades y un gran número de vecinos que se congregó en el lugar, el reo descendió con una cuerda atada a su cuerpo, y después de un rato salió cargando una cruz de

Poco después de su hazaña el reo enfermó de gravedad y finalmente murió, pero poco antes de morir declaró que en la cueva había encontrado tendido en el suelo el



## Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

cuerpo de un hombre venerable, de barba muy larga y cana, calvo y con los ojos cerrados, que tenía bajo su cabeza unos libros y a un lado un sombrero de palma y un bastón con punta de hierro conocido como bordón. Agregó que la cruz estaba en un altar natural que se encontraba en el interior de la cueva, y que en el fondo que le servía de respaldo había un pabellón dibujado a punta de martillo sobre una roca gris y roja. Dijo que no había contado esto al salir de la cueva, por miedo a que lo obligaran a descender nuevamente.

La tradición refiere que todo el pueblo lloró la muerte del reo, y que su cuerpo fue sepultado en el templo conventual de Tonalá. El hallazgo de la cruz provocó una disputa entre los pueblos de Tlacotepec Nieves, San Mateo, San Francisco, San Agustín, Tepejillo y Tonalá, por lo que se decidió traer un asno de un lugar lejano, poner sobre su lomo la cruz y dejar que siguiera libremente su camino. El animal se dirigió a Tonalá, por lo cual la cruz quedó en ese pueblo, bajo la custodia de los padres dominicos, quienes la resguardaron en el oratorio general de la comunidad.

En 1711 un terremoto destruyó el templo y el convento de Tonalá, pero la Santa Cruz fue rescatada y años después colocada en el nuevo templo parroquial. Actualmente se conserva en un nicho cubierto con cristales, en un retablo especial al lado norte del templo y abajo del presbiterio.

Según el relato de Francisco Círigo La gente le atribuye numerosos milagros, y refiere que en las fiestas de la Santa Cruz llega gente de Santa María Tindú y de Santos Reyes Tepejillo a prender veladoras a la orilla del río, debajo de la cueva donde fue encontrada.

Santo Domingo Tonalá es una comunidad con identidad indígena, en la cual las personas se identifican como mixtecas, sin embargo, durante varios años, sobre todo a mediados del siglo pasado que se presentó la llamada exclusión lingüística, lo que se refleja en altos índices de analfabetismo, bajo nivel educativo promedio de la población hablante de mixteco, lo que limita su acceso a servicios, oportunidades y derechos en un contexto intercultural.

El INEGI señala que el 23.62% de la población habla lengua indígena y que como ya se señaló el 19.12%, de la población no habla español, esto es poco menos del cuarto



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

de la población, sin embargo, aun enfrentan barreras, la oferta educativa local es limitada, especialmente en niveles medios y superiores, lo que obliga a muchos jóvenes a salir del municipio para continuar sus estudios, dificultando su permanencia en el sistema educativo y su desarrollo integral.

Lo educativo es solo un ejemplo de las barreras a las que se enfrenta la población indígena hablante de mixteco, y que ha llevado a que cada vez más se pierda y que sean menos las personas que lo hablan, por lo que es necesario fortalecer políticas públicas con enfoque intercultural que garanticen el derecho a la educación bilingüe, inclusiva y de calidad, así como ampliar la infraestructura y programas educativos adaptados a las necesidades culturales y lingüísticas de la población.

**Problema identificado:** a pesar de que poco menos de un cuarto de la población de Santo Domingo Tonalá es hablante de mixteco, se enfrentan retos y barreras que han provocado que la lengua se vaya perdiendo y con ellos la identidad cultural de la comunidad.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Objetivo Estratégico:** Preservar el mixteco y la identidad cultural de Santo Domingo Tonalá.

Eje estratégico	Estrategias de interculturalidad	Líneas de acción de interculturalidad
1.- Municipio con bienestar	Contribuir al acceso equitativo a servicios sociales y educativos de las personas indígenas. .	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar programas de educación y rescate del mixteco.</li><li>- Promover campañas de sensibilización sobre</li></ul>



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2025 - 2027

		derechos culturales y lingüísticos de las personas indígenas.
<b>2.- Municipio cercano, honesto y transparente</b>	Fomentar la participación activa y representativa de las personas indígenas en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear espacios de diálogo intercultural para la consulta y participación comunitaria.</li><li>- Promover la difusión de información oficial en mixteco.</li></ul>
<b>3.- Municipio con seguridad</b>	Proteger los derechos culturales y lingüísticos para prevenir la discriminación y exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitar a autoridades y cuerpos de seguridad en derechos humanos e interculturalidad.</li><li>- Capacitar sobre protocolos de atención culturalmente adecuados para víctimas indígenas y afrodescendientes.</li></ul>
<b>4.- Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	Promover oportunidades económicas inclusivas que respeten las prácticas culturales y el conocimiento tradicional.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar proyectos productivos y emprendimientos comunitarios con enfoque intercultural.</li><li>- Facilitar el acceso a capacitación y financiamiento para mujeres y jóvenes indígenas y afrodescendientes.</li></ul>
<b>5.- Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	Adecuar la infraestructura y servicios públicos para atender las necesidades culturales y lingüísticas de la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer la cultura mixteca en los edificios públicos.</li><li>- Promover espacios de encuentro y centros comunitarios interculturales.</li></ul>



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Niñas, niños y adolescentes

### Diagnóstico general

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera niño y niña, a toda persona menor de 18 años. La Convención sobre los Derechos del Niño define al niño/a como toda persona menor de 18 años, esta definición aplica a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvo que la ley aplicable en su país le haya otorgado la mayoría de edad antes.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), suscrita y ratificada por el Estado mexicano, reconoce que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren de protección especial

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, señalan sus derechos.

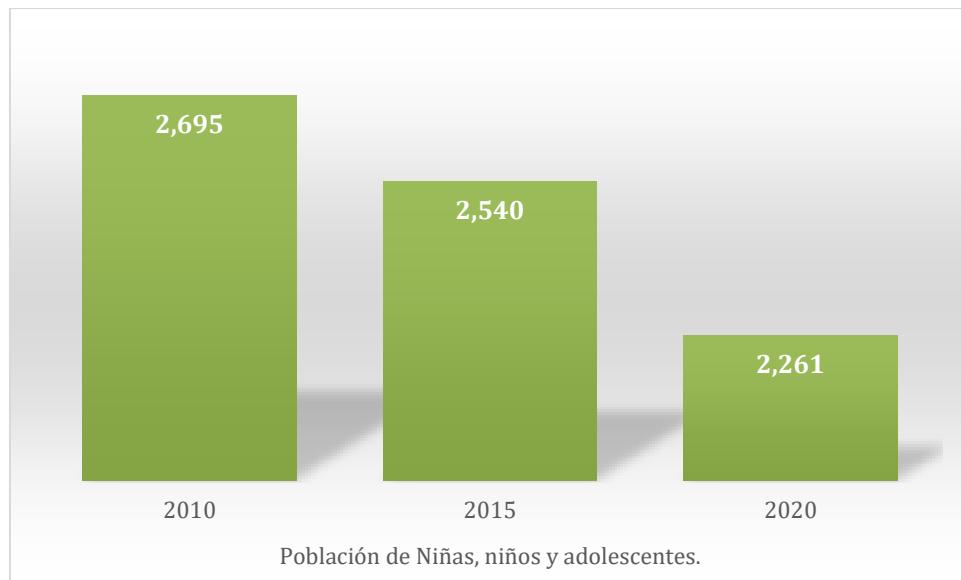
En Santo Domingo Tonalá según información del CONEVAL en la Medición de Pobreza 2010, 2015 2020 señala que de 2010 a 2020 ha habido un descenso de la





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

población de Niñas. Niños y Adolescentes (NNA), ya que pasó de 2,695 en 2010 a 2,261 en 2020, es decir hubo un decrecimiento de poco más de 400 NNA.



Fuente: elaboración propia con datos de la Medición de Pobreza 2010, 2015, 2020 del CONEVAL.

Siguiendo con la información de la medición del CONEVAL en el 2020 en Santo domingo Tonalá el 60% de las niñas, niños y adolescentes vivía en situación de pobreza, el 69.8% tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y la población de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la seguridad social es del 75%.

El Censo del INEGI presenta los totales por grupos de edad, señalando que, en Santo Domingo Tonalá en el año 2020 en el rango de 3 a 5 años, había 372 niñas y niños; de 6 a 11 años eran 795 y de 8 a 14 años se ubicaba el sector más amplio con 1,013 adolescentes.

3 a 5 años	Población femenina de 3 a 5 años	Población masculina de 3 a 5 años
372	180	192
6 a 11 años	Población femenina de 6 a 11 años	Población masculina de 6 a 11 años



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

795	389	406
8 a 14 años	Población femenina de 8 a 14 años	Población masculina de 8 a 14 años
1013	490	523

Fuente: elaboración propia con datos de la Medición de Pobreza 2010, 2015, 2020 del CONEVAL.

La educación en la población de niños, niñas y adolescentes de Santo Domingo Tonalá de acuerdo a los indicadores básicos de Educación según el Censo de vivienda 2020 del INEGI, señalan que el promedio de asistencia escolar en niños y niñas de 3 a 5 años es de 77.7%, de 6 a 11 años de 93.3%, de 12 a 14 años es de 89.2%.

Ante estos datos es evidente que las niñas, niños y adolescentes de Santo Domingo Tonalá presenta deficiencias como la pobreza, acceso a los servicios de salud y el acceso a los servicios educativos, por lo que el gobierno de Santo Domingo Tonalá está convencido que las NNA son la más alta prioridad, ya que de ellos dependerá el progreso y bienestar del municipio.

**Problema identificado:** La población de niñas, niños y adolescentes enfrentan pobreza y desigualdad social lo que afectan la continuidad educativa y el acceso a oportunidades.

**ODS relacionado con el objetivo:**



**Objetivo Estratégico:** Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos fundamentales.



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2025 - 2027

Eje estratégico	Estrategias de niños, niñas y adolescentes	Líneas de acción de niños, niñas y adolescentes
<b>1.- Municipio con bienestar</b>	Garantizar el acceso y permanencia de NNA en el sistema educativo para su desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar programas de apoyo escolar y becas para niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción.</li><li>- Promover actividades recreativas, culturales y de desarrollo socioemocional de NNA.</li></ul>
<b>2.- Municipio cercano, honesto y transparente</b>	Fomentar la participación de NNA y sus familias en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar y educación.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear espacios de diálogo y consulta para NNA, madres y padres de familia sobre necesidades educativas y sociales.</li><li>- Garantizar transparencia en la asignación de recursos para programas de infancia y juventud.</li></ul>
<b>3.- Municipio con seguridad</b>	Proteger los derechos de NNA y crear entornos seguros que prevengan la violencia y el abandono escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitar a docentes y personal de salud en detección y atención de casos de violencia y abandono escolar.</li><li>- Establecer protocolos de protección y atención integral para NNA en situación de vulnerabilidad.</li></ul>
<b>4.- Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	Impulsar la formación y capacitación de adolescentes para mejorar su inserción educativa y laboral.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar talleres de habilidades técnicas, vocacionales y emprendimiento para adolescentes.</li><li>- Facilitar el acceso a programas de educación media superior y superior</li></ul>



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

		dentro o fuera del municipio.
<b>5.- Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	Mejorar la infraestructura educativa y los servicios públicos orientados a las necesidades de NNA.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Renovar las instalaciones educativas que lo requieran.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipar escuelas con materiales didácticos y tecnológicos adecuados.</li><li>- Ampliar servicios de salud y nutrición escolar con enfoque integral para NNA.</li></ul>





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Seguimiento y Evaluación

El seguimiento constituye un proceso fundamental mediante el cual se establecen y organizan las acciones necesarias para alcanzar los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá. Este proceso implica la implementación de mecanismos sistemáticos para supervisar el avance de las estrategias y actividades planteadas, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las acciones se ejecuten conforme a lo programado.

Por otro lado, la evaluación es el procedimiento mediante el cual se identifica, mide y valora de forma sistemática tanto los insumos como los resultados derivados de los proyectos y acciones ejecutadas. Esta evaluación permite contar con evidencia objetiva para determinar la eficacia y el impacto de las intervenciones, orientando la toma de decisiones hacia el mejor curso de acción que responda a las necesidades del municipio.

En Santo Domingo Tonalá, el seguimiento y la evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo son responsabilidades del Ayuntamiento, con liderazgo directo del Presidente Municipal. La sindicatura, las regidurías y las distintas áreas de la administración pública municipal jugarán un papel complementario y de apoyo para asegurar un monitoreo y evaluación efectivos.

Los resultados obtenidos a través de este proceso de seguimiento y evaluación serán integrados en informes periódicos que se presentarán en las sesiones de cabildo y en otras instancias ciudadanas, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Además, estas evaluaciones formarán parte esencial del informe anual que rinde el Presidente Municipal ante la ciudadanía, contribuyendo a consolidar una gestión pública responsable y orientada a resultados.

Para asegurar un monitoreo constante y oportuno, la medición de los avances se realizará con una frecuencia semestral, facilitando la detección oportuna de dificultades y permitiendo implementar ajustes necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en beneficio de Santo Domingo Tonalá y su población.



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Anexos

### Matriz de Problemas y Riesgos.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=520>

### Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/520/consejo%20de%20desarrollo%20municipal\\_compressed.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/520/consejo%20de%20desarrollo%20municipal_compressed.pdf)

### Acta de Priorización de Obras.

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/520/Priorizaci%c3%b3n%202025\\_Santo%20Domingo%20Tonalá.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/520/Priorizaci%c3%b3n%202025_Santo%20Domingo%20Tonalá.pdf)





# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá  
2025 - 2027.

  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO  
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.**  


2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN,  
OAXACA, PARA EL PERÍODO LEGAL 2025 - 2027.**

*(Signature)*

En el Municipio de Santo Domingo Tonalá, perteneciente al Distrito de Huajuapan, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, Centro, Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, para realizar el análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para el periodo legal 2025 - 2027; lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 43, Apartado B, Fracción I, 45, 46 Párrafo Primero, Fracción II y Penúltimo Párrafo, 48, 49, 50, 68 Párrafo Primero, Fracciones IV, XXIV; y demás aplicables y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

**Primero.** Toma de asistencia.  
**Segundo.** Declaratoria del Quórum Legal.  
**Tercero.** Aprobación del Orden de Día.  
**Cuarto.** Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para el periodo legal 2025 - 2027.  
**Quinto.** Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Ali Martínez Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaría Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

**Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo**

**Primero.** Toma de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

  
REGIDURÍA DE  
ECOLOGÍA  
Mtro. Santo Domingo  
Tonalá  
Dpto. Huajuapan, Oax.  
Tl: 01 743 311 2027

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo  
Domingo Tonalá

  
REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mtro. Santo Domingo  
Tonalá  
Dpto. Huajuapan, Oax.  
Tl: 01 743 311 2027

Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo  
Domingo Tonalá

mtnza8476@gmail.com



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO  
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.



1925, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
C. ALÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE	RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Tonalá Distr. Huajuapan, Oax. 01761825 - 31120827
C. PATRICIA DEL CARMEN NAVARRETE ARIAS	SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE	
C. MARTÍN APARICIO MARTÍNEZ	REGIDOR DE HACIENDA	PRESENTE	
C. ANDREA GUADALUPE ARIAS HERRERA	REGIDORA DE OBRAS	PRESENTE	
C. ASUSENA GUADALUPE ROMERO ORTIZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN	PRESENTE	
C. ANALÍ RAMÍREZ OLVERA	REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR	PRESENTE	
C. JONATHAN HERNÁNDEZ BARRAGÁN	REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PRESENTE	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Tonalá Distr. Huajuapan, Oax. 01761825 - 31120827

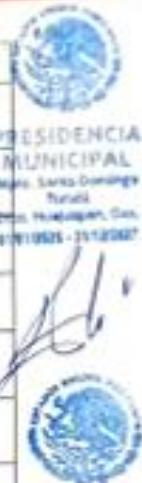


Segundo. Declaratoria del Quórum Legal. Una vez confirmada la asistencia de 7 Concejales de las y los 7 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano Ali Martínez Martínez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "habiéndo quórum legal, se declara instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo".

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o, en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por las y los siete Concejales presentes que integran este Ayuntamiento Constitucional; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.



Cuarto. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para el periodo legal 2025 - 2027. En este punto el C. Ali Martínez Martínez, en uso de la palabra manifiesta que con la finalidad de orientar las acciones del gobierno municipal, las cuales deben llevar al máximo beneficio social de Santo Domingo Tonalá, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan,



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo  
Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO  
TONALÁ, DISTRITO DE HUAAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.



## 2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca, para el periodo 2025 – 2027, mismo que fue elaborado y contiene los apartados señalados en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo y los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo, del Instituto de Planeación para el Bienestar. El Plan Municipal de Desarrollo ha permitido formular políticas públicas orientadas a reducir las brechas existentes y generar el desarrollo, bienestar y justicia social. Por lo que dicho lo anterior el Secretaria Municipal les pregunta a los Concejales presentes, si están de acuerdo en la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para el periodo 2025 – 2027, resultando aprobado por siete votos de los siete concejales presentes y cero abstenciones pasando así al siguiente punto.

**Quinto. Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Ali Martínez Martínez, Presidente Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

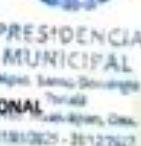
## ATENTAMENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ,  
DISTRITO DE HUAAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERÍODO LEGAL 2025-2027.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Tonalá  
Distr. Huajuapan, Oax.  
010 2025-31127527

C. PATRICIA DEL CARMEN NAVARRETE  
ARIAS  
SÍNDICA MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Tonalá  
Distr. Huajuapan, Oax.  
010 2025-31127527

REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santo Domingo  
Tonalá  
Distr. Huajuapan, Oax.  
010 2025-31127527



C. MARTÍN APARICIO MARTÍNEZ

REGIDOR DE HACIENDA



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo  
Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO  
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.

2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA<sup>TM</sup>

REGIDURÍA DE OBRAS  
C. ANDREA GUADALUPE ARIAS HERRERA  
REGIDORA DE OBRAS  
Mpio. Santo Domingo  
Dist. Huajuapan, Oax.  
11/08/2025 - 11/13/2027

C. ASUSENA GUADALUPE ROMERO ORTIZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE

C. ANALÍ RAMÍREZ OLIVERA  
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR  
REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR

C. JONATHAN HERNÁNDEZ BARRAGÁN  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE  
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE  
Mpio. Santo Domingo  
Tonala  
Dist. Huajuapan, Oax.  
11/08/2025 - 11/13/2027

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA SARA ROJAS MONTIEL, SECRETARIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,  
EN USO DE MI ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTICULO 92 FRACCIÓN V DE LA LEY ÓRGANICA  
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DOY FE  
C. SARA ROJAS MONTIEL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Tonala  
Dist. Huajuapan, Oax.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO  
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, CELEBRADA A LAS 30:00 HORAS, DEL DÍA CUATRO DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo Domingo Tonala

mtnza8476@gmail.com



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

## Lista de referencias

- Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía).
- Panorama Sociodemográfico 2020 (INEGI).
- Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Oaxaca (2005).
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Secretaría de Bienestar, Gobierno de México.
- "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Trabajo no Remunerado de los Hogares", INEGI (2023).
- Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).
- Anuario Estadístico de la Producción Ganadera (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.
- Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

## Sitios web y recursos digitales

- INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- SEP, Atlas de Educación Oaxaca: [chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/[https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_estados/oaxaca.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/oaxaca.pdf)]
- DICONSA, Gobierno de México: <https://www.diconsa.gob.mx/tf/directoriotiendas.html>
- Atlas de Género Oaxaca <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Atlas de Riesgos y Ordenamientos Territoriales en Santo Domingo Tonalá [oaxotar.geoint.mx/documentos/](http://oaxotar.geoint.mx/documentos/)
- Plan de Manejo de la Unidad de Manejo, Conservación y Aprovechamiento de Vida Silvestre de Santo Domingo Tonalá [simec.conanp.gob.mx/pdf\\_libro\\_pm/125\\_libro\\_pm.pdf](http://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/125_libro_pm.pdf)



# Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

- Prontuario de información geográfica municipal de Santo Domingo Tonalá, INMUJERES 2008, [cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/20120712124223.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/20120712124223.pdf)
- [.gob.mx/dictamen/127\\_27.pdf\]](http://.gob.mx/dictamen/127_27.pdf)
- Información y prioridades para el Plan Municipal en SISPLADE [sisplade.oaxaca.gob.mx/bm\\_sim\\_services/PlanesMunicipales/2022\\_2024/\\_237.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/bm_sim_services/PlanesMunicipales/2022_2024/_237.pdf)

## Bibliografía internacional

- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos – Naciones Unidas (ONU, 1948)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)